

17.2

Nº24625

**PLAN ESQUEMATICO
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

DOCUMENTO RESUMEN

MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY

MAYO DE 2001

024625

TABLA DE CONTENIDO

PAG.

1. ANTECEDENTES	1
1.1 OFERTA AMBIENTAL COMO DETERMINANTE DEL PRIMER ORDEN DE LA ESTRUCTURACION DEL TERRITORIO MUNICIPAL	2
1.2 EL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY COMO PARTE DE UN CONTEXTO REGIONAL MICRO Y MACRO	4
2. METODOLOGIA	6
2.1 CONSULTA CIUDADANA.	6
2.1.1 PARTICIPACION CIUDADANA	7
2.2 DEFINICION DEL PERIODO DEL E.O.T. DE UN ESCENARIO MUNICIPAL DE LARGO PLAZO	8
2.3 CONCEPTO DE LA POLITICA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO	9
2.4 SENSIBILIZACION DE LA POBLACION CON RESPECTO A SU TERRITORIO	9
3. LA ESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL ACTUAL – DIAGNOSTICO	11
3.1 CONCEPTUALIZACION DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL	11
3.2 DETERMINANTES DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL	11
3.2.1 CONTEXTO ECONOMICO	12
4. LOS ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL	13
4.1 EL SISTEMA FISICO – BIOTICO.	13
4.1.1 EL SUBSISTEMA FÍSICO	13
4.1.2 EL SUBSISTEMA BIÓTICO	16
4.2 EL SISTEMA SOCIODEMOGRAFICO	17
4.2.1 LA POBLACIÓN	17
4.3 EL SISTEMA FISICO ESPACIAL	19

5. LA ESTRUCTURA TERRITORIAL URBANA	22
5.1 EL SUBSISTEMA NATURAL PAISAJISTICO	22
5.2 SUBSISTEMA DE COMUNICACIONES URBANAS	22
5.2.1 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	22
5.2.2 ACTIVIDAD EDUCATIVA	23
5.2.3 ACTIVIDAD SALUD	23
5.2.4 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO RECREATIVO	24
5.2.5 ACTIVIDAD DE COMERCIO Y SERVICIOS	25
5.2.6 EQUIPAMIENTO SECTOR DE CULTURA	25
5.2.7 SEGURIDAD CIUDADANA	25
5.2.8 SECTOR SANEAMIENTO BASICO	26
5.2.9 ENERGIA Y TELEFONIA	26
6. NUDOS CRITICOS DEL DESARROLLO TERRITORIAL MUNICIPAL	27
6.1 ENCUANTO A ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA	27
6.1.1 EN LO PAISAJISTICO AMBIENTAL	27
6.1.2 PROCESOS ECOLOGICOS ESCENCIALES Y SISTEMAS VITALES	28
6.1.3 LOS SISTEMAS VITALES	28
6.1.4 ASEGURAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	28
6.1.5 CONFLICTOS EN LOS SISTEMAS DE ACTIVIDADES	29
7. PLAZOS DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS REQUERIMIENTOS FUTUROS	30
7.1 EL HORIZONTE DEL PLAN	30
7.2 PROYECCIONES DE LAS POBLACIONES URBANA Y RURAL	30
8. LA ESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL PROPUESTA	31
8.1 VISION DE FUTURO	31

8.2 POLITICA DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL	31
8.3 OBJETIVOS DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL MUNICIPAL	32
8.4 ACCIONES ESTRATEGICAS PARA EL MUNICIPIO DE TIMBIQUI A MEDIANO PLAZO	34
9. CLASIFICACION ESTRUCTURAL DEL SUELO MUNICIPAL	35
9.1 SUELO URBANO	35
9.2 SUELO RURAL	35
9.3 EL COMPONENTE RURAL	37
9.4 DESARROLLO DEL SECTOR AGRICOLA , PECUARIO Y FORESTAL	38
10. SUELO DE EXPANSION URBANA	41
10.1 CRITERIOS PARA DEFINIR AREAS DE EXPANSION URBANA	41
10.2 TECNICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS AREAS DE EXPANSION	41
11. ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	43
11.1 VIVIENDA	43
11.2 OBJETIVOS Y POLITICAS DE LA PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO COLECTIVO	43
11.2.1 OBJETIVOS	44
11.2.2 POLITICAS	44
11.3 EQUIPAMIENTO COLECTIVO INSTITUCIONAL	45
11.3.1 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	46
11.3.2 EQUIPAMIENTO URBANO	47
11.3.3 EQUIPAMIENTO REGIONAL	47
11.3.4 PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO	48
11.4 COMPONENTE RURAL	48
11.5 COMPONENTE URBANO	48

11.6 PROPUESTAS CULTURALES, ETNICAS Y REFERENTES URBANOS	49
11.6.1 COMUNIDADES NEGRAS	49
11.6.2 COMUNIDADES INDIGENAS	50
11.7 PROPUESTA CULTURAL	51
11.8 PROPUESTA EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	52
11.9 OTROS EQUIPAMIENTOS	53
12. REORDENAMIENTO ESPACIAL Y LA ESTRUCTURA POLITICO ADMINISTRATIVA DE LOS CORREGIMIENTOS	54
12.1 INSTRUMENTOS DE GESTION	54
13. PLANES PARCIALES	62
13.1 PLAN DE INVERSIONES P.E.O.T. 2000-2009 MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY-CAUCA	62

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY

DOCUMENTO RESUMEN 24623

1. ANTECEDENTES

Este Documento contiene el resumen de la fundamentación conceptual y técnica del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de López de Micay, para la vigencia 2001 al 2009. Constituye el documento de divulgación didáctica del Esquema Territorial presentado por el señor Alcalde Municipal, Licenciado SIMON RIASCOS RIASCOS, a las distintas instancias y autoridades locales que tienen que ver con su estudio, discusión y aprobación, al tenor de lo dispuesto en la Ley 388 de 1.997 y sus decretos reglamentarios en especial el decreto 879 de 1.998.

En el mes de agosto de 1.999, la administración municipal en coordinación con el PROGRAMA BID — PLAN PACIFICO, hace una sectorización del municipio y conforman mesas de trabajo y de concertación para adelantar el diagnóstico preliminar y la cartografía social del municipio, siguiendo los lineamientos y las directrices de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (C.R.C), en la Resolución número 0543 de septiembre 01 de 1999, documento este que ha servido de guía y marco de referencia en su etapa de diagnóstico, formulación de políticas y estrategias del Esquema de Ordenamiento Territorial.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Territorial y en coordinación con diferentes sectores del orden nacional, expidió la Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial, en la cual se reglamenta la obligatoriedad por parte de los Municipios, de formular los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal P.O.T.M.

La Ley provee las definiciones, procedimientos, contenidos y demás instrumentos necesarios para que los Municipios aborden un proceso de ordenamiento de sus territorios teniendo en cuenta criterios de tipo económico, social y ambiental, en procura del desarrollo integral del territorio como base para la construcción del modelo de desarrollo sostenible.

Desde la perspectiva del Plan Esquemático de Ordenamiento Territorial municipal, se plantea como objetivos fundamentales del Ordenamiento, complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, buscando así racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Este propósito, se logra, siempre y cuando se establezcan unas estrategias claras entorno al uso, ocupación y manejo del suelo. Este análisis, se constituye en la base fundamental para tomar decisiones sobre las acciones que se deben desarrollar en el territorio municipal, en la medida, que a través de él, se podrán conocer las limitantes, potencialidades y conflictos de uso que posee el territorio para ser utilizado en determinada actividad. Es decir el análisis de uso, ocupación y manejo del suelo, será determinar,te para garantizar la sostenibilidad de los procesos económicos, sociales y ambientales que se decidan realizar sobre el territorio municipal

1.1 OFERTA AMBIENTAL COMO DETERMINANTE DEL PRIMER ORDEN DE LA ESTRUCTURACION DEL TERRITORIO MUNICIPAL

La Ley 388 de 1.997, en su artículo 10, señala que los Esquemas de Ordenamiento Territorial deben tener en cuenta en primer lugar los relacionados con la conservación determinantes y la protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales. Tales determinantes constituyen normas de superior jerarquía.

La base conceptual del Documento Resumen, se sustenta principalmente en los Artículos 10 y 14 de la Ley 388 de 1997, que establece los determinantes de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal y los contenidos del componente rural del Plan.

Estos conceptos determinados por la Ley, dinamizan aun más, el planteamiento acerca de que la base para la formulación del Plan Esquemático de Ordenamiento Territorial del Municipio de López de Micay, los constituye el análisis del uso, ocupación y manejo del suelo.

Desde la acción ambiental se entiende por análisis de uso, ocupación y manejo del territorio, el proceso a través del cual conocemos las características del medio y valoramos los recursos naturales, con el fin de ordenar los posibles usos del mismo, estableciendo restricciones y/o prioridades de modo que el uso del territorio sea el más adecuado a sus características y permita el mejor aprovechamiento de los recursos naturales.

El estudio del uso y ocupación del suelo, se constituye en un instrumento de planificación para orientar el desarrollo integral de territorio municipal con consideraciones ambientales que permitan al Municipio conocer las potencialidades y limitantes de su territorio, para con base en ello tomar decisiones acerca del tipo de actividades que se puedan desarrollar en el territorio.

La distribución espacial de estas actividades a realizarse de una manera adecuada para obtener un mejor aprovechamiento de los recursos que tiene el municipio y para lo cual se deberá tener en cuenta ciertos aspectos:

1. Cuando los impactos ambientales de las actividades a realizar en el municipio produzcan detrimento al medio ambiente, se hace necesario su rechazo.
2. Las características físicas (geomorfología, clima, etc.) del territorio es necesario conocerlas y tenerlas en cuenta para aplicarlas, pues ellas dan la capacidad y aptitud del suelo, para orientar a un uso adecuado del territorio.
3. Para lograr una optima calidad del medio natural y cultural, se hace necesario tratar el espacio natural como un recurso, mediante el conocimiento de las aptitudes potenciales del medio ambiente.
4. Con una zonificación adecuada del territorio, se pueden asignar áreas idóneas según la actividad a realizarse.

Esencialmente el concepto de uso, ocupación y manejo del territorio y los recursos naturales, se constituyen en la fase inicial del proceso de ordenamiento territorial. En este sentido este concepto le permitirá al municipio definir acciones tendientes a superar conflictos ambientales surgidos a raíz de las distintas formas de intervención que históricamente se han dado sobre el territorio; intervención que de acuerdo al tipo de situaciones que se presenten, pueden ser de prevención (hacia el futuro), de solución de conflictos ambientales (presente) y de reversión de procesos de deterioro ambiental (pasado).

De acuerdo a los planteamientos establecidos por la Ley 388 de 1997, el uso y ocupación del territorio le permitirá a las actuales y futuras autoridades municipales tomar decisiones en torno a:

1. Definición de políticas sobre ocupación del suelo en relación con los asentamientos humanos localizados en el área rural.
2. Identificar las áreas del territorio que por sus características son aptas para la producción agrícola, pecuaria, forestal y minera , a partir de la cual podrá establecer las condiciones para su conservación, protección y mejoramiento.
3. Identificar y delimitar las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajísticos y ambientales, de amenazas y riesgos, áreas para la provisión de servicios públicos domiciliarios y áreas destinadas a la disposición final de residuos sólidos y líquidos.
4. Localizar y dimensionar las zonas determinadas como suburbanas y establecer las intensidades máximas de ocupación y usos admitidos, de acuerdo con las

posibilidades de suministro de servicios de agua potable y saneamiento, teniendo en cuenta su carácter de ocupación de baja densidad, acorde con los lineamientos que al respecto establezca la entidad encargada del manejo de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente (C.R.C.).

5. Identificar los centros poblados del área rural y contar con los elementos técnicos que le permitan orientar los usos del suelo en estas áreas y las necesidades en materia de infraestructura de servicios básicos y equipamiento social.
6. Establecer adecuadamente sistemas para el aprovisionamiento de servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales, a corto, mediano, y largo plazo y la adecuada localización de equipamiento de salud y educación.

En cuanto a la Administración Municipal de López de Micay, esta se constituye en el actor principal, ya que en ella recae la competencia legal de ordenar su territorio. El proceso debe ser liderado por el Alcalde, por la participación de los Secretarios de Despacho con sus respectivos funcionarios y en especial con el concurso de la UMATA.

1.2 EL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY COMO PARTE DE UN CONTEXTO REGIONAL MICRO Y MACRO

El contexto en que se desarrollan las reglas de juego donde se mueve el mundo de hoy es: La Globalización e interdependencia económica, social, tecnológica y cultural. López de Micay, hacen parte de un sistema regional con marcadas diferencias en su articulación dependen las dinámicas que en lo local se han de articular en los procesos socioeconómicos y en las políticas culturales del territorio, vinculándose con otros entes territoriales mediatos e inmediatos.

Frente a una perspectiva macro, el municipio está de cara a la cuenca del pacífico, región que abarca varios departamentos. En términos microregionales López de Micay tiene un área subregional muy definida por los municipios de Guapi, Timbiquí, Argelia, el Tambo y Buenaventura, con los cuales ha establecido interdependencias mutuas que afirman la necesidad de coordinar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial.

VALORES

El Esquema de Ordenamiento Territorial posee un perfil social y se articula a las propuestas territoriales las formulaciones de las políticas sociales del municipio. Esta última propone cuatro ámbitos de intervención municipal, las cuales tienen directa o indirectamente, implicaciones territoriales:

La reactivación económica, la generación de empleo y el mejoramiento de los ingresos. Las acciones en este campo, en el contexto de la Globalización y de la orientación económica regional, implican definiciones de carácter territorial en materia de áreas para vivienda de interés social, espacios públicos, servicios públicos, normas ambientales, y estrategias de relación con municipios en la región.

- Mejoramiento del hábitat. Este es el ámbito con implicaciones territoriales más directas: Construcción de vivienda de interés social, reubicación de caseríos en situaciones de amenaza natural, reducción del déficit en infraestructura, servicios públicos, transporte y vías de comunicación como integrador del municipio y las regiones circunvecinas.
- Formación del factor humano. El logro de mejores niveles de cobertura y calidad de la educación, adecuada a la realidad productiva, y la salud, especialmente en las veredas y corregimientos más pobres del municipio, exige realizar, en esas zonas, inversiones de infraestructura educativa y de salud.
- Formación del capital social. Entre otras cosas implica la multiplicación de los espacios públicos en el municipio, la participación ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial (E O T)

2. METODOLOGIA

La formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de López de Micay, ha sido hasta el presente un proceso complejo cuyos principales componentes se desarrollan en actividades como mesas de trabajo y de concertación, discusiones en grupos, trabajo de campo, participación ciudadana, construcción de escenarios de encuentro entre la municipalidad y la sociedad civil, el intercambio de ideas, la discusión de modelos y propuestas. A continuación se describen los pasos dados para la formulación de dicho Esquema.

Para elaborar el escenario factible, el escenario deseado y el escenario concertado, fue necesario asumir una metodología de trabajo, en la que se inicia con el periodo del Alcalde actual, como principal impulsor para el cumplimiento de la Ley de Desarrollo Territorial, apoyado en forma financiera y técnica por entidades gubernamentales responsables en impulsar los planes y programas presentados en el EOT (Programa BID - PLAN PACIFICO, MINAMBIENTE, MINAGRICULTURA, C R C.)

Posteriormente, se seleccionó el equipo de técnicos idóneos para diagnosticar el estado del sistema natural, y antrópicos del territorio municipal y para proponer alternativas de desarrollo futuro sostenible. Este equipo interdisciplinano diseñó una metodología de diagnóstico y formulación practica y ágil para lograr abordar el territorio municipal en las zonas urbana y rural (centros poblados de corregimientos y lugares críticos o estratégicos)

2.1 CONSULTA CIUDADANA.

Atendiendo a las normas establecidas en la Ley 388 de 1.997, la Administración Municipal, a través de un consultor externo, realizó el año pasado diez mesas de trabajo y de concertación denominada consulta ciudadana, en los corregimientos y veredas en donde los lideres de la zona urbana y rural identificaron problemas y potencialidades de sus respectivos territorios, hicieron propuestas de solución a tales problemas y opinaron sobre la propuesta inicial de uso del suelo

En segundo lugar, fueron desarrolladas las discusiones en grupos con personas que manejan los diferentes temas de Esquema de Ordenamiento Territorial; la información recogida en las diferentes discusiones sirvieron de base para el desarrollo del trabajo temático en las cuales participaron actores de muy diversas procedencias del municipio. El material obtenido a través de esta consulta ciudadana ha sido la base de elaboración de la nueva versión que sustenta este documento.

2.1.1 PARTICIPACION CIUDADANA

Sensibilidad de la Población con respecto a su territorio:

Entre las actividades a destacar, llevadas a cabo por la oficina de Planeación Municipal y los consultores externos se tienen los Planes de Desarrollo de los corregimientos y veredas para la vigencia 1999 — 2001 y la consulta ciudadana para el Esquema de Ordenamiento Territorial realizado en el mes de agosto de 1.999, con el apoyo de programa BID — PLAN PACIFICO, esta consulta tuvo como objetivo:

- Sensibilizar a los Micaiceños y Nayences sobre la importancia del Ordenamiento Territorial del Municipio y su participación en la formulación del EOT.
- Identificar los problemas y las potencialidades temtonales en cada una de las comunidades de la zona urbana y rural.
- Sugerir soluciones a los problemas identificados teniendo en cuenta las potencialidades de su territorio.
- Recoger las opiniones de los Micaiceños y Nayences sobre la propuesta de usos del suelo para cada corregimiento.

La metodología utilizada durante el proceso consistió en la realización de diez mesas de trabajo y de concertación, mediante la cual se sensibilizó a los participantes en torno a los contenidos de la Ley 388 de 1.997, especialmente en lo relativo a la formulación del EOT y a la participación de los ciudadanos en este proceso; Se dio a conocer las dimensiones del ordenamiento territorial, se identificaron y priorizaron los problemas y potencialidades del territorio y se mapearon los problemas, las propuestas de solución y la opinión sobre los usos del suelo.

Las mesas de trabajo y de concertación ciudadana, permitieron a la administración Municipal, comprobar el alto grado de conocimiento que tiene la gente de su entorno territorial, de sus problemas y potencialidades. y del medio ambiente. Especialmente los habitantes de los corregimientos. La experiencia cotidiana le ha permitido a la ciudadanía crear un sentido de pertenencia microlocal que juega un papel importante en el momento de valorar su propio entorno. Esto ha ocasionado una alta sensibilidad con respecto a su territorio y un nivel de compromiso con el mejoramiento de su calidad de vida.

VOLUNTAD POLITICA FRENTE AL E.O.T.

La actual administración municipal entiende que la formulación del Esquema de Ordenamiento Temtonal no responde simplemente a las necesidades de cumplir un requisito de ley, sino que es la respuesta a las necesidades que plantea el presente y el futuro del Municipio de López de Micay. De ahí su empeño y su voluntad de formular el E.O.T que acierte en las decisiones más importantes sobre la forma de enfrentar las carencias actuales y de promover un crecimiento ordenado, equilibrado y equitativo de los pueblos. Sin esa voluntad política, necesaria en las futuras administraciones el E.O.T no será viable.

Dentro de la Voluntad Política para la conservación de los recursos naturales, es necesario desarrollar un marco de políticas coherentes y viables para promover la conservación de los recursos naturales. Este marco estará constituido por los siguientes elementos.

1. Incentivar la consecución y uso sostenible de los recursos naturales.
2. Desincentivar o castigar el uso indebido de los recursos naturales.
3. Asegurar la internacionalización de las externalidades de los precios de la economía minera donde el costo económico de los bienes y servicios ambientales, no reflejan los verdaderos costos sociales y ambientales son mayores que los beneficios generados por un desarrollo sostenible, agotador de la base de los recursos naturales y de las opciones de vida.

2.2 DEFINICION DEL PERIODO DEL EOT DE UN ESCENARIO MUNICIPAL DE LARGO PLAZO

Estas dos decisiones implicaron una discusión acerca de sus respectivas implicaciones para el presente y el futuro del municipio. En lo que respecta a la primera, la Ley 388 de 1.997 y sus Decretos Reglamentarios en especial el 879 de 1.998, precisan los criterios para la definición del corto y mediano plazo; teniendo en cuenta que los procesos de transformación sustantiva del territorio son de larga duración, se decidió definir los plazos de los siguiente manera:

- Corto Plazo Diciembre del 2003
- Mediano Plazo Diciembre del 2006
- Largo Plazo Diciembre del 2009

3. LA ESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL ACTUAL - DIAGNOSTICO.

Se desarrollan dos grandes temas: El primero relativo a la base conceptual analítica de la estructura territorial municipal y el segundo, al examen de las determinantes de la misma.

3.1 CONCEPTUALIZACION DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL

El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) entiende el Municipio de López de Micay, como una estructura de espacio funcional sin tanta complejidad, abierta a múltiples influencias, inserta en un contexto regional que puede ser visualizada como aprovechamiento forestal.

En general, en el municipio no se cuenta con una estructura adecuada en lo que respecta a la industria forestal y por ello, el aprovechamiento no es eficiente, pues la tecnología es muy deficiente y obsoleta que no optimiza la producción y rendimiento de la madera esperada de estos bosques. A demás políticas sectoriales definidas en tasas de aprovechamiento mal aplicadas, aprovechamiento selectivo, falta de control y monitoreo por parte de la C.R.C. y demás vicios administrativos contribuye en el mal uso del recurso bosque y en bajo rendimiento y rentabilidad.

De otra parte la estructura territorial tiene también unas limitantes generadas por las condiciones tecnológicas que en últimas son restricciones económicas, para la prestación de los servicios públicos, el servicio de transporte y las comunicaciones. Afirmamos que la estructura territorial municipal es en forma parcial el resultado de las determinantes y limitantes por que estamos ante un proceso de acumulación en el tiempo. También por su historia, ya que por la acumulación de acciones sobre su territorio realizadas en el pasado, aun permanecen y forman parte de lo que heredaron de anteriores generaciones, siendo así un patrimonio.

3.2 DETERMINANTES DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL

A continuación se examinan los componentes del contexto económico, socio — cultural, político — administrativo y microregional que operan como determinantes de la estructura territorial municipal. Sin su comprensión resulta difícil examinar las características de dicha estructura y mucho menos, diseñar escenarios territoriales de largo plazo

Recoger las opiniones de los Micaiceños sobre la propuesta de usos del suelo para cada corregimiento y vereda.

La metodología utilizada durante el proceso consistió en la realización de mesas de trabajo y de concertación, mediante la cual se sensibilizó a los participantes entorno a los contenidos de la Ley 388 de 1997, especialmente en lo relativo a la formulación P.E.O.T y a la participación de los ciudadanos en este proceso; se dieron a conocer las dimensiones del ordenamiento territorial, se identificaron y priorizaron los problemas y potencialidades del territorio y se mapearon los problemas, las propuestas de solución y la opinión sobre los usos del suelo y su expansión.

Las mesas de trabajo y de concertación ciudadana, permitieron a la Administración Municipal y a los concejales, comprobar el alto grado de conocimientos que tiene la gente de su entorno territorial, de sus problemas y potencialidades, y del medio ambiente, especialmente los habitantes de los corregimientos. La experiencia cotidiana le ha permitido a la ciudadanía tener un sentido de pertenencia microlocal que juega un papel importante en el momento de valorar su propio entorno. Esto ha ocasionado una (j) sensibilidad con respecto a su territorio y a un nivel de compromiso con el mejoramiento de su calidad de vida.

3.2.1 EL CONTEXTO ECONOMICO: La historia económica del Municipio de López de Micay, está íntimamente relacionada con la minería. Desde el arribo de los españoles a América la búsqueda del oro y la plata fue su principal obsesión y desde la primera décadas de la Conquista, la región del pacífico fue destinada a la minería, para cuya explotación se introdujo en la Colonia gran cantidad de esclavos negros.

A mediados de 1980, se inicia lo que se ha denominado, la fiebre del oro en el Municipio de López de Micay, se abandonan los métodos tradicionales de:

bateas, almocafres, barretas y barras, se introducen los trabajos con dragas en el cauce del río Micay y su afluente el río Chuare; a partir de 1994 llegan retroexcavadoras causando gran daño ecológico especialmente en la parte alta del río Micay.

La minería tiene un efecto sobre la capa vegetal en áreas aledañas a los cauces de corrientes de agua, remueve los lechos de los ríos y quebradas, y afecta de manera especial la fauna acuática. Al modificar el lecho del río cambia el cauce natural y se aumenta la velocidad del agua lo que induce a la erosión. El impacto sobre la vegetación de las vegas es considerable, además es utilizada el mercurio dentro del proceso de separación del oro y del platino, siendo altamente, contaminante afectando la salud de las personas la fauna y la flora

Además de las actividades económicas de la minería el Municipio tiene una vocación agrícola, pesquera y forestal; por esta razón el río Micay para su estudio económico se divide en tres partes:

En la parte baja y los brazos de Nohanamito, Boca Grande, El Coco y Candelaria, se trabaja la agricultura con plantaciones de coco, caña, explotación forestal, agricultura de pancoger y la pesca artesanal con dos importantes cuartos fríos que comercializan sus productos con Buenaventura.

En la parte media, la explotación forestal, los frutales y la caña son la base económica de la población, siendo más intensiva la fabricación de biche como un producto de la caña, cuya comercialización se hace con los Municipios de Guapi y el Puerto de Buenaventura.

El tercer sector del río Micay es la parte alta, donde ha tenido desarrollo la actividad minera que se describió al comienzo.

3.2.1 EL CONTEXTO ECONOMICO: La historia económica del Municipio de López de Micay, está íntimamente relacionada con la minería. Desde el arribo de los españoles a América la búsqueda del oro y la plata fue su principal obsesión y desde la primera décadas de la Conquista, la región del pacífico fue destinada a la minería, para cuya explotación se introdujo en la Colonia gran cantidad de esclavos negros.

A mediados de 1980, se inicia lo que se ha denominado, la fiebre del oro en el Municipio de López de Micay, se abandonan los métodos tradicionales de:

bateas, almocafres, barretas y barras, se introducen los trabajos con dragas en el cauce del río Micay y su afluente el río Chuare; a partir de 1994 llegan retroexcavadoras causando gran daño ecológico especialmente en la parte alta del río Micay.

La minería tiene un efecto sobre la capa vegetal en áreas aledañas a los cauces de corrientes de agua, remueve los lechos de los ríos y quebradas, y afecta de manera especial la fauna acuática. Al modificar el lecho del río cambia el cauce natural y se aumenta la velocidad del agua lo que induce a la erosión. El impacto sobre la vegetación de las vegas es considerable, además es utilizada el mercurio dentro del proceso de separación del oro y del platino, siendo altamente, contaminante afectando la salud de las personas la fauna y la flora

Además de las actividades económicas de la minería el Municipio tiene una vocación agrícola, pesquera y forestal; por esta razón el río Micay para su estudio económico se divide en tres partes:

En la parte baja y los brazos de Nohanamito, Boca Grande, El Coco y Candelaria, se trabaja la agricultura con plantaciones de coco, caña, explotación forestal, agricultura de pancoger y la pesca artesanal con dos importantes cuartos fríos que comercializan sus productos con Buenaventura.

En la parte media, la explotación forestal, los frutales y la caña son la base económica de la población, siendo más intensiva la fabricación de biche como un producto de la caña, cuya comercialización se hace con los Municipios de Guapi y el Puerto de Buenaventura.

El tercer sector del río Micay es la parte alta, donde ha tenido desarrollo la actividad minera que se describió al comienzo.

4. LOS ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL

4.1 EL SISTEMA FISICO — BIOTICO.

El Municipio de López de Micay posee un área de 3.101 Km² de los cuales el 99.90% corresponde al área rural, y el 0.10% al área urbana considerando en esta, además del área de la cobertura municipal, ubicada a 130 m.s.n.m, las áreas de los asentamiento rurales, cabecera de los corregimientos.

4.1.1 El Subsistema Físico

La dimensión física de la base natural disponible y su estado de afectación por el uso del territorio se analiza bajo los parámetros de clima, erosión, suelo, agua, aire y paisaje.

- Climatología: Como el Municipio de López de Micay, se encuentra geográficamente en una zona intermedia entre Buenaventura y Guapi, en donde se registran características climáticas de la zona, con temperaturas altas que superan los 28°C, precipitación alrededor de 6.000 mm, anuales y una humedad relativa entre el 90% y 95%.
- Fisiografía: Claramente se diferencian dos zonas fisiográficas, las Zona Costera propiamente dicha y la Cordillera Occidental que conforman los grandes paisajes que se determinan a continuación:

- Zona Costera

- Llanura Costanera

Comprende una amplia faja paralela a la línea del litoral, la cual está afectada por la acción de las mareas y las aguas fluviales. Este paisaje es el resultado de factores concurrentes como descomposición de la roca del material parental tectónica de la zona y acción del mar.

La forma de la costa es recortada, con abundantes estuarios ramificados en dirección a la costa. Su drenaje es reticular con gran cantidad de cauces (esteros) que se unen entre si en forma desordenada y a medida que se alejan de la costa, modifican su forma intrincada por formas divagantes. Los suelos se desarrollan a partir de depósitos marinos como limos y por el aporte de los ríos, arena.

Este paisaje tiene una influencia permanente del intercambio de aguas que ocasionan las mareas que ascienden y descienden cada seis horas con una diferencia de nivel que oscila entre 3 y 4 metros.

materiales terciarios) y de emersión de las planicies marinas, la cual posteriormente sufrió procesos de disección.

La forma variada de las colinas dependen del material que las constituye, de la era geológica de formación, de la disección dependiendo del grado de erosión y por el clima de la región. La pendiente influye notoriamente sobre los suelos, pues de acuerdo al grado de pendiente y clase de roca habrá mayor o menor cantidad de suelo, humedad y grado de erosión.

Las valles en “V” están formadas por las quebradas y se ubican paralelos a estos cauces por donde corren entre las colinas. Estos valles están conformados por material coluvio aluvial, con un relieve inclinado.

Las colinas a medida que se acercan a la cordillera occidental aumentan su elevación la cual va de 50 a 350 mts de altura.

- Cordillera Occidental

- Montaña

Se localiza en el costado occidental de la cordillera occidental. Este paisaje se caracteriza por ser de relieve quebrado a escarpado con pendientes superiores al 50% muy drenado (sistema filubiogravitacional), cuyas montañas no erosionables y muy ramificadas de suelos de origen metamórfico y cenizas volcánicas poco evolucionados; son poco profundos con presencia de material rocoso que por sectores afloran a la superficie, además de presentar deslizamientos.

Es notoria la pérdida de nutrientes por el continuo lavado a que están sometidos estos suelos, presentando el fenómeno de lixiviación, tiene alto contenido de materia orgánica, aluminio, y hierro; contenido de aluminio que produce toxicidad a los suelos, bajos contenidos de sales y una marcada acidez.

- Erosión: El conflicto del uso del suelo ha originado en la zona de ladera y valles aluviales un deterioro de este recurso, y es así como se hace necesario estudiar las áreas de mayor susceptibilidad a la erosión por su forma, estructura del suelo y fallas de cobertura boscosa entre otras.
- Agua: El Municipio de López de Micay, su cabecera, tres corregimientos y tres veredas disponen de la cantidad de agua suficiente para satisfacer las necesidades de los sectores urbano y rural compatible con la sostenibilidad del recurso en el tiempo.

Hidrografía: En el Municipio de López de Micay, es atravesado por diversos ríos y afluentes, que brindan la posibilidad de aprovechar sus aguas superficiales, como fuente de primer orden; entre los que se cuentan el Micay, el Naya, el Tambor, el Siguí. Agua Clara, Chuare, Gualalá, y el Jolí; además de sus afluentes, existen brazos y esteros que circundan la zona costera, y que permiten la navegación de embarcaciones de hasta 20 toneladas

AMENAZAS NATURALES: El Municipio de López de Micay, tiene conocimiento previo de las potencialidades o restricciones geológicas del área ocupada o a ser ocupada, para evitar la utilización de zonas que por sus condiciones naturales impliquen situaciones de amenazas geológicas, como: Inundaciones, avalanchas, deslizamientos, sismos y demás fenómenos naturales, que atenten contra su integridad física o bienestar.

AMENAZA SISMICA: Las características geológicas superficiales de los terrenos son determinantes para la transmisión de movimiento sísmicos; mientras que en un terreno rocoso las ondas pueden llegar a la superficie con una magnitud igual a la generada inicialmente, un terreno con suelos blandos pueden aumentar varias veces la amplitud y duración de las ondas.

Debido a la potencialidad grave de este fenómeno se hace necesario delimitar y caracterizar, en las áreas urbanas, las zonas que poseen relativa homogeneidad respecto a los factores que inciden en el efecto local. El término microzonificación ha sido de uso común para distinguir la zonificación sísmica, la cual tiende a identificar, a escala regional, zonas con niveles homogéneos de los parámetros de movimiento (aceleración, velocidad), en función de parámetros de fuentes sísmica y de la distancia epicentral.

4.1.2 EJ Subsistema Biótico: La oferta de flora y fauna silvestre comprende una amplia gama de ambientes naturales en el municipio, originado por la gran diversidad de zonas de vida. López de Micay, por estar cerca al pacífico una de la regiones de mayor riqueza biótica del país, se encuentra en una posición privilegiada frente a la potencialidad de un aprovechamiento sostenible de la oferta de flora y fauna de la región.

- **Fauna:** En el estudio sobre la fauna asociada a los ríos del Municipio de López de Micay, se hace referencia a la fauna reportada por la Corporación Regional del Cauca (CRC)

- **Flora:** Respecto a la flora, se tiene en el municipio, diferentes tipos de bosque de acuerdo a la fisiografía del territorio. Se parte de la región costanera con bosques de manglar, que conforman una asociación vegetal muy especial tanto por la homogeneidad de su composición florística como por ciertas características como ser tolerantes con el agua salada, establécese sobre substratos inestables, poseer ciertos órganos vitales que intercambian gases y pertenecer taxonómicamente a grupos familiares diferentes. También esta

asociación es el lugar donde se reproducen y desarrollan buena parte de fauna hidrobiológica (peces, moluscos, crustáceos etc.); Además hacen parte del manglar ciertos vertebrados que cumplen funciones ecológicas como algunos reptiles entre los que se cuentan, las iguanas y basiliscos; aves como el chango, garzas, pelícano, loros y charlitos; mamíferos como el tigrillo, nutrias, venados, guaguas y tatabros.

Existe un tipo de bosque transicional entre el manglar y la región aluvial que es el bosque de guandal con especies arborías particulares como el sajo, cuángare, machare, palma naidí y relictos de manglar.

Aparecen luego de la región aluvial las terrazas y colinas disectadas donde los bosques están conformados por multiplicidad de especies, muchos de estas, de gran valor comercial.

Finalmente se tienen los bosques de montaña, ubicados sobre el flanco occidental de las estribaciones de la cordillera occidental de alta composición florística y especies valiosas como algunas de la familia MELEACEAS (cedros), Laureceas (Chachajo, comino) etc.

Es de resaltar el hecho que las áreas de mayor explotación son las regiones costanera y aluvial, lo mismo que aquellas áreas cercanas a corrientes de agua que facilita el desembarco de madera; Las áreas ubicadas en zonas de colinas y terrazas, han sido explotadas en muy baja escala por la dificultad de realizar el aprovechamiento debido a la carencia de la infraestructura necesaria; Los bosques de montaña se encuentran sin ningún tipo de influencia antrópica por lo alejado de centros poblados, carencia de infraestructura vial y la topografía abrupta.

4.2 EL SISTEMA SOCIODEMOGRAFICO

4.2.1 La Población

En el último censo de población realizado en Colombia en 1.993, el Municipio de López de Micay presentó una población total de 17 habitantes, siendo su mayor número de habitantes pertenecientes a la zona rural, para el año 2005 se espera una población de 25.000 habitantes.

El alto flujo migratorio que se presenta se debe en gran parte a las bajas condiciones de vida la tasa de migración es baja por parte de la población nativa, y en cuanto a los no nativos la inmigración es alta debido a que vienen a explotar recursos naturales especialmente el oro.

De acuerdo a proyecciones realizadas se tiene el siguiente cuadro donde se dan datos poblacionales proyectados hasta el año 2009 así:

**POBLACIÓN AJUSTADA 1993 Y PROYECCIONES POR
CABECERAY RESTO SEGÚN MUNICIPIOS**

AÑO	TOTAL	CABECERA	RESTO
2000	24.446	2.355	22.111
2001	25.309	2.506	22.803
2002	26.173	2.663	23.510
2003	27.059	2.828	24.231
2004	27.966	2.999	24.967
2005	28.893	3.178	25.715
2006	29.870	3.374	26.496
2007	30.880	3.583	27.297
2008	31.924	3.804	28.120
2009	33.003	4.039	28.964

Fuente: DANE y Proyecciones del Estudio

Fuente: DANE y Proyecciones del Estudio

El municipio cuenta además de la cabecera Municipal con 34 corregimientos distribuidos a lo largo de los ríos Micay y Naya así:

Río Micay: San Antonio de Gurumendy, Jolí, Brazo Sigui, Santa Cruz de Sigui, San Antonio de Chuare, Playa Grande, Naicioná, San Isidro, Taparal, Zaragoza, Guayabal, Santa Ana, Nahanamito, El Trapiche, Boca Grande, El Coco, La Capilla, Chiguero y Calle Larga Micay.

Río Naya: San Bernardo, Batanía, San Pedro de Naya, El Trueno, El Cacao, Las Cruces, Sangrada Familia, Dos Quebrada, San Bartolo, Las Pavas, La Concepción, San Francisco Adentro, Golondro y Calle Larga Naya.

Esta población cumpliendo con la normatividad establecida por la Ley 70/98 de Comunidades negras tiene un proceso de conformación los Consejos

Comunitanos de: Manglares, San Jo Integración Río Chuare y El Playón.

El proceso de conformación de estos consejos se ha estado realizando, respetando los asentamientos indígenas de Juan Cobo y Playa Marta y los resguardos indígenas de:

- Belén de Iguana: ubicado en la parte media del río Micay, comprende toda la quebrada de Iguana tiene un área total de 10.972 has. y fue legalizado mediante Resolución N° 00137 del 3 de Diciembre de 1980 del INCORA.

- Isla de Mono: en proceso de resolución de reconocimiento por parte del INCORA.

4.3 EL SISTEMA FISICO ESPACIAL

Se presenta aquí una visión en el aspecto físico espacial, de la estructura del Municipio de López de Micay, que alimenta al diagnóstico y sirve de base analítica para la formulación del escenario propuesto. Se divide esta visión según componentes rural y urbana.

- El Subsistema de Actividades y Comunicaciones.

La funcionalidad del Area rural, del Municipio de López de Micay, está asociada tanto al medio natural de la cuenca del pacifico como a su división político — administrativa en los 34 corregimientos, que solo en algunos casos coinciden con la división de la cuenca.

Estos 34 corregimientos tienen áreas y condiciones bastantes disímiles asociadas tanto a sus condiciones naturales como históricas (vinculación con la salida al mar y la minería desde su existencia). De forma general se puede decir que en el río Micay, existen los principales corregimientos de mayor influencia y en la margen izquierda del río Naya se encuentran los corregimientos más pobres y pequeños.

VIALIDAD Y TRANSPORTE

El Municipio de López de Micay, cuenta como vía de acceso el Río Micay, presentando dificultades en épocas de verano. La zona rural cuenta con caminos de herradura, y su comunicación se hace generalmente a través de la res fluvial.

El transporte a Buenaventura y Guapi se realiza principalmente ç marítima; además se cuenta con caminos de herradura que son utilizados para la interconexión veredal.

Los principales ríos con sus afluentes más representativos son:

- Río Micay: Jolí, Chuare, Siguí, Gualala, Santa Barbara, Isla de Gallo, Iguana, Murciélago, Claudio, La Laguna, El Chachajo, El Trapiche, Arenal, Casa Vieja, Platanal y la quebrada de Hercilio y Tambor, Tambito y Yarumal.

- Río Naya: Agua Clara, Dos Quebrada, San Bartolo, Las Pavas, San Francisco, la Puerquera, La Sierpe, Tigre, Aurora y Guaduatito.

Los principales caminos de herradura con que cuenta el municipio son:

- San Antonio de Chuare — López de Micay.
- López de Micay — Santa Cruz de Sigui.
- Valentín — López de Micay.
- Valentín — Cabecita Sigul.
- Boca de Jolí — Microcentral
- Santa Cruz de Sigui — El Deleite
- El Salto de Gurumendy — Nayita El Tambo U J
- Jolí España — Guangui (Timbiquí ntermunicipal)

Los principales esteros son:

- Berrugatero — El Coco
- El Cobao - Santa Rita
- El Coco — Playa el Coco
- El Sande — La Trocha — Saija
- El Chiguero — Tambor

Tanto los esteros como los caminos se encuentran en regular estado de conservación.

Además de la infraestructura vial, el municipio cuenta con una pista de aterrizaje que funcionó entre los años de 1986 a 1990, a pesar de haberse mejorado en 1998, aún no presta los servicios a la comunidad.

La infraestructura vial de López de Micay está orientada a incrementar la conectividad con los municipios de Timbiquí, Guapi y Buenaventura, así como los centros poblados del área rural.

Los proyectos de infraestructura vial del municipio deben ser planificados en forma integral y concertados con las entidades territoriales del Departamento y con la Nación, dependiendo de la magnitud e importancia.

Todos los proyectos viales del municipio deberán contemplar los respectivos de mitigación, dada la vulnerabilidad ante los riesgos y amenazas naturales.

INFRAESTRUCTURA VIAL

El sistema vial del municipio está caracterizado por sus ríos, siendo el principal el río Micay, donde el 70% de la población tiene su asiento, y en segunda instancia el río Naya, a través del río Micay y sus afluentes se desarrolla la comunicación fluvial, estas son: El Jolí, el Siguí, y Chuare, por donde se hace la comercialización dentro de buena parte del área del municipio; y de estos se hacen la conexión con otros municipios como son: Timbiquí, y Guapi, hacia el sur y con Buenaventura hacia el norte. Además de la conectividad con el mar pacífico.

Los principales caminos de herradura con que cuenta el municipio son:

- San Antonio de Chuare — López de Micay.
- López de Micay — Santa Cruz de Sigui.
- Valentín — López de Micay.
- Valentín — Cabecita Sigul.
- Boca de Jolí — Microcentral
- Santa Cruz de Sigui — El Deleite
- El Salto de Gurumendy — Nayita El Tambo U J
- Jolí España — Guangui (Timbiquí ntermunicipal)

Los principales esteros son:

- Berrugatero — El Coco
- El Cobao - Santa Rita
- El Coco — Playa el Coco
- El Sande — La Trocha — Saija
- El Chiguero — Tambor

Tanto los esteros como los caminos se encuentran en regular estado de conservación.

Además de la infraestructura vial, el municipio cuenta con una pista de aterrizaje que funcionó entre los años de 1986 a 1990, a pesar de haberse mejorado en 1998, aún no presta los servicios a la comunidad.

La infraestructura vial de López de Micay está orientada a incrementar la conectividad con los municipios de Timbiquí, Guapi y Buenaventura, así como los centros poblados del área rural.

Los proyectos de infraestructura vial del municipio deben ser planificados en forma integral y concertados con las entidades territoriales del Departamento y con la Nación, dependiendo de la magnitud e importancia.

Todos los proyectos viales del municipio deberán contemplar los respectivos de mitigación, dada la vulnerabilidad ante los riesgos y amenazas naturales.

INFRAESTRUCTURA VIAL

El sistema vial del municipio está caracterizado por sus ríos, siendo el principal el río Micay, donde el 70% de la población tiene su asiento, y en segunda instancia el río Naya, a través del río Micay y sus afluentes se desarrolla la comunicación fluvial, estas son: El Jolí, el Siguí, y Chuare, por donde se hace la comercialización dentro de buena parte del área del municipio; y de estos se hacen la conexión con otros municipios como son: Timbiquí, y Guapi, hacia el sur y con Buenaventura hacia el norte. Además de la conectividad con el mar pacífico.

Los principales caminos de herradura con que cuenta el municipio son:

- San Antonio de Chuare — López de Micay.
- López de Micay — Santa Cruz de Sigui.
- Valentín — López de Micay.
- Valentín — Cabecita Sigul.
- Boca de Jolí — Microcentral
- Santa Cruz de Sigui — El Deleite
- El Salto de Gurumendy — Nayita El Tambo U J
- Jolí España — Guangui (Timbiquí intermunicipal)

Los principales esteros son:

- Berrugatero — El Coco
- El Cobao - Santa Rita
- El Coco — Playa el Coco
- El Sande — La Trocha — Saija
- El Chiguero — Tambor

Tanto los esteros como los caminos se encuentran en regular estado de conservación.

Además de la infraestructura vial, el municipio cuenta con una pista de aterrizaje que funcionó entre los años de 1986 a 1990, a pesar de haberse mejorado en 1998, aún no presta los servicios a la comunidad.

La infraestructura vial de López de Micay está orientada a incrementar la conectividad con los municipios de Timbiquí, Guapi y Buenaventura, así como los centros poblados del área rural.

Los proyectos de infraestructura vial del municipio deben ser planificados en forma integral y concertados con las entidades territoriales del Departamento y con la Nación, dependiendo de la magnitud e importancia.

Todos los proyectos viales del municipio deberán contemplar los respectivos de mitigación, dada la vulnerabilidad ante los riesgos y amenazas naturales.

INFRAESTRUCTURA VIAL

El sistema vial del municipio está caracterizado por sus ríos, siendo el principal el río Micay, donde el 70% de la población tiene su asiento, y en segunda instancia el río Naya, a través del río Micay y sus afluentes se desarrolla la comunicación fluvial, estas son: El Jolí, el Siguí, y Chuare, por donde se hace la comercialización dentro de buena parte del área del municipio; y de estos se hacen la conexión con otros municipios como son: Timbiquí, y Guapi, hacia el sur y con Buenaventura hacia el norte. Además de la conectividad con el mar pacífico.

Existen también unos caminos de herradura que permiten la comunicación entre diferentes centros poblados. Los principales son: López — Chuare, López — Siguí, López — Jolí, López — 20 Julio — El Tambo, Chuare — Golondro — San Francisco Adentro, la Concha, Siguí — Popayán.

Otra infraestructura vial son los esteros (Brazo el Coco - Nohanamito) que necesita ser canalizado para hacerlo navegable las veinticuatro horas del día.

5.2.2 ACTIVIDAD EDUCATIVA

el servicio educativo en el Municipio se viene administrando a través de la coordinación de núcleos, en lo relacionado en la parte administrativa en coherencia con la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca según niveles de competencia establecidas en la Ley 60 de 1993 y la Ley 115 de

1994.

Esta coordinación de núcleo se encuentra a cargo de 6) un docente, no cuenta con equipo de trabajo para el desarrollo de acciones en todo lo relacionado con los procesos administrativos y curriculares que se desarrollan en los establecimientos educativos.

En cuanto a la nominación, se encuentran docentes de orden Nacional, Nacionalizados, Departamental y Municipal, también se vienen presentando el servicio denominado educación contratada” o misional; cuya función la viene cumpliendo la Prefectura Apostólica de Guapi y un grupo de Asistentes Administrativos y de supervisores de educación, se cuenta con un supervisor en López de Micay, Timbiquí y Guapi, los cuales se encargan de asesorar y hacer seguimiento al proceso educativo.

En general la prestación del servicio es baja en cobertura, eficiencia y calidad; pésima organización en el área administrativa, falta de participación de la comunidad, alta deserción escolar.

Su infraestructura escolar es inadecuado y deficiente, producto de las malas inversiones y malos manejos de los recursos.

En el sector educativo se atiende la educación primaria con 58 escuelas básica primaria, 5 Colegios media vocacional y 1 Colegio Agropecuario completo, hasta el grado 11 ,cuenta con 43 profesores de secundaria y 214 de primaria, para un total de 257, y un número de alumnos de 5.552 distribuidos así: 505 en secundaria y 5.047 en primaria.

Respecto al material didáctico de estos establecimientos hay carencia casi total de ellos en el sector rural y el mobiliario en regular estado, en igual forma se encuentra el área urbana.

5.2.3 ACTIVIDAD SALUD

La Cabecera Municipal cuenta con un centro de salud con camas, presta los servicios de primeros auxilios, consulta médica y odontológica, pequeña cirugía y campaña de prevención, entre otros. El personal lo conforman dos médicos, un odontólogo, tres auxiliares de enfermería, un técnico y un promotor en saneamiento, un asistente administrativo, una secretaria de administra un auxiliar estadístico, un motorista, una aseo y dos vigilantes. Cuenta con dos

lanchas de fibra con un motor 75 HP y una de madera y además de un motor 40 HP para el transporte de enfermos.

Existen puestos de salud en Zaragoza (atendido por un auxiliar de enfermería), Nohanamito (dos auxiliares de enfermería) el cual cuenta con una lancha de fibra y un motor 30 HP; Santa Cruz del Sigui (una promotora), San Antonio de Chuare (con una promotora y una auxiliar). Existen 18 promotores de salud, 5 contratados por el municipio y 13 por el Servicio de Salud del Cauca.

Se debe resaltar dos patologías exóticas que se representan en el Municipio de López de Micay la Leishmaniasis y la Oncocercosis, dos enfermedades que afectan los órganos de los ojos de las personas y que pueden causar daños permanentes como la ceguera . La Oncocercosis afecta a 40 personas en la vereda de Naiciona, siendo el único foco en el país representando una epidemia que fácilmente puede trasladarse a otros departamentos ya que en esta zona laboran mineros del Valle, Antioquía, Caldas, etc.

La Leishmaniasis es otra patología que con frecuencia se presenta en las veredas del municipio de López de Micay como:

La Concepción (Naya), Zaragoza, San Antonio de Gurumendi, Jolí, y el Salto de Gurumendi, afectando la piel y mucosas de los individuos sin que exista hasta ahora un programa local o departamental tendiente a mejorar el panorama de los afectados por esta patología. Es triste reconocer que el 90% de los enfermos no reciben asistencia oportuna y no tienen el acceso a medicamentos utilizando así medicinas tradicionales o padeciendo en silencio su enfermedad y el desamparo total del estado.

Uno de los puntos más críticos en el sector salud es la falta de capacidad adquisitiva de la población, lo que conlleva no solo a desnutrición con más de un 40% de los niños menores de 5 años, sino a la limitación de acceder a los servicios de salud en general.

5.2.4 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO RECREATIVO

Se dan en los centros poblados a través de canchas múltiples y ca de fútbol, en la actualidad cuenta con 6 canchas múltiples y 4 canchas de fútbol. En los corregimientos de Nohanamito, Zaragoza, San Antonio de Chuare y la Cabecera Municipal en mal estado.

El equipamiento a nivel de parques infantiles para la recreación de la niñez, no existen ni en la cabecera municipal ni en los corregimientos.

5.2.5 ACTIVIDAD DE COMERCIO Y SERVICIOS

El uso comercial y de servicios es muy elemental y se realiza a través de tiendas que se ubican en la cabecera municipal y los centros poblados de los corregimientos, básicamente con productos de la canasta familiar los cuales son proveídos del puerto de Buenaventura. Del Municipio hacia el puerto de Buenaventura, Guapi y Timbiquí, la comercialización se da a través de productos agrícolas como (plátano, papachina, chontaduro, aguardiente viche, etc.), la comercialización de madera se hace con Buenaventura

5.2.6 EQUIPAMIENTO SECTOR DE LA CULTURA

En la cabecera municipal existe la Casa de la Cultura, con un director de la misma, en donde se programan eventos para las fiestas patronales de los corregimientos y concursos entre un corregimiento y otro, sobre eventos propios de la región como danzas, currulao, cantos, la juga, y el bunde, muy peculiar y popular en todas las comunidades. Este ritmo predomina y parece que su nombre se deriva del cununo tipo de tambor que es indispensable para su ejecución, lo cual permite mantener y conservar los rasgos culturales de la población AfroColombiana.

En cuanto a la etnia, el mayor número de habitantes del municipio de López de Micay, son descendientes de los palenques africanos que llegaron a América en tiempo de la conquista y se ubicaron en el San Juan del Micay.

Existe un mínimo porcentaje de 3% de indígenas ubicados en Belén de Iguana en la margen derecha del río Micay, y en Juan Cobo, playa Marta y en isla de Mono, en la margen izquierda del río. También se encuentra un grupo de mestizos, ubicados en los corregimientos del Siguí y Bocagrande.

5.2.7 SEGURIDAD CIUDADANA

El concepto de seguridad ciudadana es el mecanismo que permite al ente municipal promover el ordenamiento de su territorio garantizando el uso del suelo, el espacio público, el medio ambiente y el equipamiento colectivo, entre otros, para actualizar la dinámica del desarrollo urbano y rural de manera sostenible equitativa y racional.

El Equipamiento de convivencia y seguridad tiene la siguiente distribución locativa:

5 Inspecciones municipales, 4 son rurales y una en la cabecera municipal, además se cuenta con una estación de Policía Nacional en la cabecera municipal.

5.2.8 SECTOR SANEAMIENTO BASICO

Al nivel de Saneamiento Básico, en la cabecera municipal se tiene un acueducto construido en 1.985, el cual tiene una cobertura de un 60% para la población actual. En los corregimientos de Siguí, Zaragoza, Chuare, e Isla de Gallo, existen acueductos de reciente construcción que permite ofrecer el servicio a un 90% de la población.

ACUEDUCTOS

CORREGIMIENTO	SISTEMA	FUENTE
San Antonio de Chuare	Colectivo	Quebrada Pascualito
Santa Cruz del Siguí	Colectivo	Quebrada Los Huelles
Cabecita Siguí	Colectivo	Quebrada la Chorrera
Zaragoza	Colectivo	Quebrada Zaragoza
Vereda La Botija	Colectivo	Quebrada la Botija
Vereda San Andrés	Colectivo	Quebrada San Andrés
Vereda Isla de Gallo	Colectivo	Quebrada Isla de Gallo

Quebrada Isla de Gallo

Existe alcantarillado en la cabecera municipal y en los corregimientos de Zaragoza y San Antonio de Chuare que determina una cobertura sobre la población total del 12% del Municipio.

ALCANTARILLADO

CORREGIMIENTO	SISTEMA	TRATAMIENTO
Zaragoza	Colectivo	Sin Planta de Tratamiento
San Antonio de Chuare	Colectivo	Sin Planta de Tratamiento

5.2.9 ENERGIA Y TELEFONIA

En el sector energético el municipio presenta un gran avance en cuanto a dotación; es así como se ha dotado con plantas eléctricas a 12 de sus principales corregimientos: Siguí, Playa Grande Chuare, San Antonio de Chuare, San Isidro, Isla de Gallo, Zaragoza, Guayabal, Noanamito, Betanía Naya, Dos Quebrada Naya, y La Rotura.

La cabecera Municipal cuenta con la Microcentral del río Jolí que suministra energía, además al corregimiento de Jolí y Correntón con posibilidades de ampliación al corregimiento de San Antonio de Chuare, Santa Cruz del Siguí y Valentín, esto demuestra el gran avance que tiene el municipio en los servicios en cuanto a energía, con una cobertura del 80% de los centros poblados.

En el campo de la telefonía la cabecera municipal cuenta con 100 abonados y la central de TELECOM, se instalaron a principios de este año 28 teléfonos rurales en los principales corregimientos, lo que demuestra una cobertura del 85% en los centros poblados.

6. NUDOS CRITICOS DEL DESARROLLO TERRITORIAL MUNICIPAL

Se examinan en este capitulo los nudos críticos identificados en el diagnóstico, ellos aparecen diferenciados según pertenezca a los determinantes de la estructura.

En cuanto a los determinantes:

- Demográfico: Incremento de Inmigración

Envejecimiento de la población

Transformación de la Pirámide de la edad

- Económico: Recesión Económica

Alta tasa de Desempleo

Ausencia de Visión de Futuro

Falta de una clase Microempresaríal

- Social: Exclusión

Ausencia de Liderazgo Innovador

Poca presencia del Estado

Debilidad del Capital Social

- Gobernabilidad: Dfficultad para concertación de Intereses

Estado débil

Restricciones Normativas

Restricciones Financieras y débil Capital Institucional

Planeación hacia dentro y hacia fuera.

6.1 EN CUANTO ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL

6.1.1 EN LO PAISAJISTICO AMBIENTAL

- El uso ineficiente de las aguas y manejos de las aguas residuales

- Falta de tratamiento de las aguas para uso domestico

- Residuos sólidos y escombros

- Disposición inadecuada de los residuos sólidos que genera para los habitantes del municipio un impacto negativo, algunos de ellos irreversibles que atentan contra la sostenibilidad de la oferta física y biótica del paisaje municipal

Ambientalmente, el municipio corresponde a un ecosistema frágil por virtud de la naturaleza y por error de tipo humano, como la falta de investigación para orientar el desarrollo y para la conservación y manejo del medio ambiente.

6.1.2 PROCESOS ECOLOGICOS ESCENCIALES Y SISTEMAS VITALES

Los procesos ecológicos esenciales son el resultado de las funciones de los ecosistemas y son indispensables para la vida y la sostenibilidad de las poblaciones humanas. Entre los principales procesos ecológicos del municipio de López de Micay se deberán tener en cuenta los siguientes:

- a) La recuperación y protección de los suelos.
- b) Tratamiento y manejo adecuado de aguas residuales y residuos sólidos.
- c) Acceder a una planta de tratamiento de agua para consumo humano.

6.1.3 LOS SISTEMAS VITALES

Están compuestos por grupos de ecosistemas cuya productividad y características estructurales para respaldar la multitudine de los estilos de vida humana y de riquezas de forma de vida en el planeta. El Plan Esquemático de Ordenamiento Territorial del Municipio de López de Micay debe considerar las acciones prioritarias para la correcta planeación y conservación de los siguientes sistemas vitales.

1. Los bosque naturales.
2. Las tierras aptas para la agricultura.
3. Los sistemas hídricos (riachuelos, quebradas, ríos, humedales)

Preservar la biodiversidad de las especies, ecosistemas, paisajes, y culturas; de esta biodiversidad depende gran parte de las opciones presentes y futuras de desarrollo de la economía y cultura de los Micaiceños.

De la biodiversidad depende:

- a) El funcionamiento sano y vigoroso de los procesos ecológicos esenciales.
- b) Los programas de mejoramiento y desarrollo de los recursos de flora y fauna.
- c) Porciones importantes de los procesos culturales que generan identidad y sentido de pertenencia de los pueblos del Micay.

6.1.4 ASEGURAR EL PROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS

Los ecosistemas con las especies que los conforman son la base vital para las comunidades que integran el municipio, lo mismo que para el crecimiento y desarrollo de las futuras industrias. El uso sostenible de los ecosistemas es una condición irrenunciable para garantizar la base de los recursos naturales sin sacrificar la productividad de los ecosistemas y el uso actual y futuro de la estructura de la plataforma ambiental. El uso sostenible es además la mejor manera de cumplir con el enfoque intergeneracional.

Con base en los objetivos de conservación, el municipio de López de Micay deberá planificar las siguientes metas par la gestión ambiental de su territorio:

- Incrementar el área destinada para la conservación de ecosistemas naturales y aumentar la seguridad, protección, manejo y funcionalidad de las áreas ya existentes.
- Implementar, difundir y manejar el usos sostenible de los recursos naturales renovables, los sistemas sostenibles de producción y tecnologías ecológicamente limpias.
- Generar estilos de vida ambientalmente saludables en los contextos urbano y rural de las poblaciones humanas de López de Micay.

6.1.5 CONFLICTOS EN LOS SISTEMAS DE ACTIVIDADES

Se presentan conflictos, en cuanto al uso del suelo, por la llegada de retroexcavadora al municipio que sin ningún permiso por parte de las autoridades ambientales se le ha permitido el uso indebido de los suelos en explotaciones auríferas especialmente en la parte media del río Micay; las comunidades han presentado denuncia ante la Corporación Regional del Cauca (CRC) sin obtener ningún resultado a su favor y desde el punto de vista social se presentan enfrentamiento entre unas comunidades y otras, por cuanto las que permiten que trabajen en su territorio para que les paguen unos dividendos económicos, se enfrentan contra los que no permiten este tipo de actividades por cuanto ven más por el bien de todos los moradores del municipio que unos servicios personales.

7. PLAZOS DEL ESQUEMA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS REQUERIMIENTOS FUTUROS

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de López de Micay propone los siguientes plazos:

En el corto plazo se plantean de acuerdo a la Ley 388 de 1.997, a diciembre del 2003, el mediano plazo a diciembre del 2006, y a largo plazo a diciembre 2009.

Se adopta un mediano plazo relativamente breve teniendo en cuenta que:

Existen proyectos que generen impacto urbano y rural cuya ejecución y puesta en practica, en el mediano plazo tendrán efectos importantes sobre el desarrollo del municipk considerándose necesario la posibilidad de seguimiento y evaluación del EOT al finalizar las 3 administraciones subsiguientes. La puesta en vigencia de decisiones y política de largo plazo en los aspectos de saneamiento básico y servicios públicos en un horizonte de 6 años.

7.1 EL HORIZONTE DEL PLAN

Para efectos de la estimación de la población y requerimiento de áreas con su respectivas infraestructura se asume como horizonte el EOT el año 2009 coincidiendo con el periodo constitucional de la Ley 388 de 1.997 y los periodos de 3 administraciones municipales.

7.2 PROYECCIONES DE LAS POBLACIONES URBANA Y RURAL

Se revisaron las proyecciones de población utilizadas previamente por la oficina de Planeación Municipal, según información suministrada por la oficina de Planeación Departamental. La última estimación del DANE, se indica al municipio de López de Micay para el año 2009, tendrá una población de 33.003 habitantes distribuidos un 9% (4.039) para la zona urbana y un 91% (28.964) en la zona rural.

8. LA ESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL PROPUESTA

Se desarrolla en este aparte la propuesta del Esquema de Ordenamiento Territorial partiendo de la visión de futuro, objetivos, políticas, y estrategias, culminando en la definición de elementos generales urbano y rural:

8.1 VISION DE FUTURO

El Esquema de Ordenamiento Territorial parte de una visión de futuro que permita construir un escenario cuyos principales componentes son:

Un municipio comprometido con lo ambiental donde la oferta de este servicio sea el punto de partida para su desarrollo en lo económico, lo social, lo cultural, y lo político, de tal forma que pueda realizar la venta de los bonos verdes, a través de una política de apoyo y acompañamiento a los consejos comunitarios constituidos y se puedan ejecutar los planes de manejo como acciones de la oferta ambiental. También la incorporación de la contabilidad verde, como programa de las Naciones Unidas en las cuentas del municipio.

- Equitativo e igual de oportunidades para todos sus habitantes respecto al acceso a los bienes y servicios.
- Atemperando a sus paisajes y a su clima, que aproveche el potencial paisajístico.
- Sostenible, cuyo crecimiento y desarrollo no comprometa su oferta ambiental.
- Competitivo, con 3 factores a su favor; estar en la cuenca del pacífico, la capacidad de sus líderes para generar nuevos conocimientos e innovar y buscar la asistencia del Estado y su proyección con visión de futuro como un municipio pequeño de población, pero con una alta capacidad de gestión institucional por sus líderes.
- Participativo basado en la descentralización, que las acciones lleguen a todos los rincones del municipio mediante una buena gestión local.

8.2 POLITICA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL

La materialización en el mediano plazo y largo plazo del escenario municipal se apoya en las siguientes políticas:

- Un municipio exportador de bienes y servicios ambientales que se articule a la necesidad mundial en cuanto a la captura de CO₂, donde otros países requieren de este servicio para conservar el equilibrio de la naturaleza.

- Propiciar el desarrollo de los sistemas de comunicaciones mediante su capacidad de conectores con el resto del mundo.
- Un municipio equitativo con igualdad de acceso a los servicios que ofrezca oportunidades a sus habitantes, tanto urbano como rural, para atender sus necesidades básicas en educación, salud, saneamiento básico, recreación cultura y deporte y oportunidades en lo económico.
- Un municipio atemperado a sus paisajes y el clima, diseño de un sistema de espacio público y a sus distintos ámbitos y componentes.
- El logro de una homogeneidad tipológica que permita la conservación de la identidad del hombre y de la mujer como seres con valores y que estos se reflejen ante los conciudadanos.
- Un municipio sostenible que potencie la oferta ambiental en los espacios físico, bióticos y de paisaje natural, que mitigue y controle la ubicación de los asentamientos humanos en la zona de alto nesgo; que permita la adecuada zonificación de las exportaciones agrícolas; aplique la oferta en masa de C02 y adopte las medidas para disminuir la contaminación.
- Un municipio participativo que provea espacios públicos para la vida ciudadana para superar la exclusión social.
- Que tenga una definición espacial de corregimiento acorde a las condiciones mbiea y pasa)s/,ca

b. QbJtTIVOb DtL.. t5QUt1 U ORD TERRTrORIAL MUNICIPAL

n cuanto a los objetivos que persigue el Esquema Básico de Ordenamiento Territorial tenemos los siguientes:

- En lo Económico: Consolidar al municipio como un actor competitivo de los servicios.
 - Apoyo al desarrollo de proyectos agro — industrial.
 - Mejoramiento de las instalaciones de educación y del factor humano.
 - Consolidación de un sistema micro- regional dando especial énfasis a la conectividad con los esteros y el mar, con los demás centros del área de influencia.

- En lo Social: Dar prioridad al equipamiento social e infraestructura de los servicios públicos tanto en lo rural como en lo urbano.
 - Vincular a la ciudadanía para el seguimiento del EOT.
 - Desarrollar en la población el sentido de pertenencia con su municipio.
 - En la sostenibilidad, hacer de sus habitantes un manejo adecuado de los recursos naturales por parte y mediante un proceso de capacitación y conscientización de estos elementos.
 - Minimizar los impactos por conflictos de uso del suelo en el municipio.
 - Optimizar el uso del suelo agrícola para asegurar la provisión de alimentos.
- En lo Físico Espacial: Potenciar los espacios cualitativos del paisaje natural en lo urbano como en lo rural.
 - Objetivo en lo funcional espacial del componente rural, es la reordenación de la forma ocupacional y uso del suelo en las diferentes unidades espaciales en cuanto a la zona forestal protectora de conservación de protección y reforestación.
 - Proteger la homogeneidad morfológica y tipológica de los diferentes asentamientos en lo urbano y lo rural del municipio.
 - En lo funcional del componente urbano, superar los conflictos ambientales en la localización de actividades a través de oferta de suelo para la actividad productiva de bajo impacto ambiental.
 - Oferta de suelo para vivienda de acuerdo a los limitantes y potencialidades del territorio.
 - Recuperación de áreas estratégicas en la cabecera municipal.
- De Gobernabilidad: Definición de reglas de juego claras para el desarrollo del municipio.
 - Fortalecimiento de la capacidad de gestión para la aplicación y ejecución del EOT y la capacidad de concertación del municipio para el seguimiento y evaluación.
 - Aplicación de mecanismos legales existentes para fortalecer la inversión en el municipio.

8.4 ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY A MEDIANO PLAZO.

a) Para el Conjunto del Municipio Caracterización ambiental detallada del territorio e instalación de una red de monitoreo ambiental acompañado de un sistema de información para la gestión.

- Minimizar los impactos generados por las aguas residuales.
- Desarrollar una cultura de uso eficiente del agua, de la recuperación de suelos, del reciclaje y del principio el que contamina paga por la contaminación.
- Desarrollar estudios para la microzonificación sísmica en el municipio.
- Apoyar las políticas estratégicas, proyectos y acciones que promueva la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) relacionado con el componente ambiental del municipio.
- Recuperar y conservar las áreas de reservas forestal del municipio.

b) Para el Componente Rural

- Establecer un sistema de transporte fluvial municipal e intermunicipal.
- Apoyar el desarrollo de proyectos del sector rural, en lo referente a un sistema de seguridad alimentaria (agrícola, pecuaria, etc.), con el apoyo de la UMATA estructurada técnicamente

C) Para el Componente Urbano y de Expansión

- Establecer programas para el mejoramiento de las vías (calles y carreras) de la cabecera municipal.

Disponer de una oferta de áreas para vivienda de interés social en el perímetro urbano de la cabecera municipal.

- En lo urbano, construir parques que permitan la recreación y el deporte.
- Establecer un sistema de transporte fluvial y marítimo municipal e intermunicipal.
- Apoyar el desarrollo de proyectos del sector rural, en lo referente a un sistema de seguridad alimentaria (agrícola, pecuaria, etc.) con apoyo de la UMATA, estructurada técnicamente.

9. CLASIFICACION ESTRUCTURANTE DEL SUELO MUNICIPAL

Para materializar el modelo de ordenamiento en el EOT se propone la delimitación del territorio según las 3 grandes categorías definidas por la Ley 388 de 1.997, que comprende el Suelo Urbano, Suelo Rural y Suelo de Expansión Urbana; la anterior de estas categorías establece los suelos de protección, y el Suelo Suburbano del municipio.

9.1 SUELO URBANO: Constituido por áreas destinadas a uso urbano que cuentan con infraestructura vial y redes primarias de servicios públicos, (energía, acueductos, alcantarillados).

Determinación del Suelo Urbano del Municipio

Area con servicios públicos completo dentro del actual perímetro de la cabecera municipal.

Cabecera de los corregimientos que son áreas con asentamiento conformados por fuera del perímetro de la cabecera municipal, susceptibles de poseer y/o acceder a servicios públicos.

Asentamiento de desarrollo incompletos dentro del perímetro urbano pero poco por fuera del perímetro de servicios.

9.2 SUELO RURAL: Según la definición de la Ley, corresponden a esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, forestales, de expansión de los recursos naturales de la cabecera y de actividades análogas. El Suelo Rural se define a partir del perímetro municipal dado por el Instituto Agustín Codazzi y por la exclusión de las áreas definidas como suelos urbanos. El manejo interior del suelo rural constituye, de acuerdo a la Ley 388 de 1.997, las siguientes categorías:

Las Zonas de Reservas Forestal Protegida por la Ley y/o Baldíos Reservados para Colonización.

- Suelo Suburbano: Lo constituyen los suelos ubicados dentro del suelo rural, que por sus características mezclan las actividades del campo y la ciudad.
- Suelo de Expansión Urbana: Corresponde a la porción del territorio municipal que se dejará para el uso urbano mediante la vigencia del EOT.

Los criterios para definir las áreas de expansión urbana corresponden a:

- Demandas de áreas para la actividad residencial calculada a partir de los requerimientos de viviendas para la población proyectada, teniendo en cuenta como meta el año 2009.
- Requerimiento de equipamiento para nuevos usos como: Comercio, servicios públicos domiciliarios, equipamientos colectivos en educación, salud, recreación y zonas verdes.
- Condiciones de la oferta ambiental del territorio.
- Areas que no están afectadas por altos impactos ambientales.

- Areas que estén contiguas al área urbanizada perímetro sanitario y que presenten buenas condiciones para la urbanización y no generen conflictos en cuanto a la oferta ambiental.
- Areas de menor amenaza por inundaciones originadas por aguas lluvias, por desbordamientos de los ríos y avenidas torrenciales, aguas de filtración o movimientos de masa y menor comportamiento de eventos sísmicos.
- Areas que no ocupen territorios con valores ambientales estratégicos como humedales, zonas de reserva, RELICTOS boscosos como parques naturales y zonas de protección forestal del río, quebradas y nacimientos.
- Areas con uso potencial agrícola.
- Areas con menor costo de operación y mantenimiento de infraestructura de alcantarillado.

Suelo de Protección: Está conformado por la zona y áreas de terrenos localizados dentro del suelo urbano, suelo rural o suelo de expansión que tienen restringidos la posibilidad de urbanizarse por las siguientes características:

Ambientales: Se refiere a las áreas que están ubicadas en suelos donde se ha identificado la probabilidad de ocurrencia de movimientos de masa, deslizamientos, inundaciones por desbordamientos del río o por dificultades de drenaje, alto potencial de licuación y amplificación de las ondas sísmicas y riesgos salubres.

Amenazas: Son aquellas áreas que presentan amenaza por movimientos de masa o inundaciones debido al desbordamiento de los ríos, en los cuales existen asentamiento humanos que deberán ser relocalizados.

Geográfico: Son suelos que por su posición geográfica, y estratégicas son de importancia para la seguridad y ubicación de los amoblamiento del municipio

Paisajístico: Son suelos que por su localización y potencial visual es necesaria su protección

Servicios Públicos: Son suelos reservados para la localización de infraestructura viales y de servicios públicos.

9.3 EL COMPONENTE RURAL

El suelo rural se divide en las siguientes zonas.

Zona de Reserva Forestal.

Zona Suburbana.

Zona Agrícola.

Zona de Transición

Zona de Reserva Forestal Manejada también a través de la legislación nacional, en la cual solo se permite el bosque protector, el bosque productor y el protector productor, ello indica la realización del aprovechamiento forestal, con los criterios y restricciones establecidos por el Ministerio del Medio Ambiente. Con ello se indica que sólo se permite la construcción de viviendas nucleadas yio dispersas.

Zona de Transición Esta zona comprende usos rurales y suburbanos además de preservar los recursos naturales estratégicos existentes y recuperar los deteriorados. Está definida entre el perímetro urbano y las áreas de expansión

Zona suburbana Corresponde a los diversos asentamientos nucleados y dispersos en el suelo rural del municipio.

Los asentamientos nucleados en la zona rural se manejan con los siguientes criterios:

Consultores Asociados Documento Resumen 37

Alta amenaza congelando la subdivisión predial, impidiendo la densificación, teniendo bajos índices de ocupación y construcción. Estos desarrollos tendrán el tratamiento de mejoramiento integral con énfasis en los sistemas de servicios públicos domiciliarios de abastecimiento de agua potable, de manejo y disposición final de aguas residuales y aguas lluvias y manejos de disposición final de residuos sólidos. Mejoramiento y/o complementación en un mediano plazo del equipamiento colectivo en salud, educación, recreación, seguridad y desarrollo comunitario. Este mejoramiento incluye lo referente a los aspectos urbanísticos, al espacio público.

Los asentamiento dispersos Se definen de acuerdo con los siguientes criterios

- Vivienda totalmente aislada.
- Desarrollo de sistema productivos sostenibles acorde a los usos potenciales del suelo
- Dependiendo de la pendiente del terreno.

Zona Agrícola Corresponde a los suelos aluviales con altas potencialidades agrícolas localizados en la zona media y baja del río Micay, y la zona alta, media y baja del río Naya y sus principales afluentes. En estos suelos se aplicarán técnica culturales apropiadas para el buen desarrollo agrícola y pecuario en la región. El asentamiento rurales existentes se manejará con los criterios establecidos para las áreas de vivienda rural. El asentamiento establecido a menos de 200 metros de la orilla del río y dentro del área de amenaza por inundación, deslizamientos o erosión lateral no deberán continuar desarrollándose.

9.4 DESARROLLO DEL SECTOR AGRICOLA, PECUARIO Y FORESTAL

El municipio de López de Micay, por sus características de clima, suelos, riqueza hídrica, ubicación geográfica, topográfica, desarrollo de la infraestructura y ancestro cultural, presenta una vocación agrícola, pecuaria y forestal, acorde con las determinantes dadas, las cuales deberán considerar se como una fortaleza a favor del desarrollo armónico y sostenible.

Para aprovechar las ventajas comparativas de la estructura y funcionalidad urbana y rural, deberán diseñarse planes estratégicos, capaces de convertir estas en ventajas competitivas especialmente a través de un desarrollo agroindustrial y forestal.

Los planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector urbano y rural, deberán en todo momento valorar y respetar los estilos de vida de sus habitantes, los cuales constituyen en gran parte el patrimonio cultural, social y económico del municipio.

Alta amenaza congelando la subdivisión predial, impidiendo la densificación, teniendo bajos índices de ocupación y construcción. Estos desarrollos tendrán el tratamiento de mejoramiento integral con énfasis en los sistemas de servicios públicos domiciliarios de abastecimiento de agua potable, de manejo y disposición final de aguas residuales y aguas lluvias y manejos de disposición final de residuos sólidos. Mejoramiento y/o complementación en un mediano plazo del equipamiento colectivo en salud, educación, recreación, seguridad y desarrollo comunitario. Este mejoramiento incluye lo referente a los aspectos urbanísticos, al espacio público.

Los asentamiento dispersos Se definen de acuerdo con los siguientes criterios

- Vivienda totalmente aislada.
- Desarrollo de sistema productivos sostenibles acorde a los usos potenciales del suelo
- Dependiendo de la pendiente del terreno.

Zona Agrícola Corresponde a los suelos aluviales con altas potencialidades agrícolas localizados en la zona media y baja del río Micay, y la zona alta, media y baja del río Naya y sus principales afluentes. En estos suelos se aplicarán técnica culturales apropiadas para el buen desarrollo agrícola y pecuario en la región. El asentamiento rurales existentes se manejará con los criterios establecidos para las áreas de vivienda rural. El asentamiento establecido a menos de 200 metros de la orilla del río y dentro del área de amenaza por inundación, deslizamientos o erosión lateral no deberán continuar desarrollándose.

9.4 DESARROLLO DEL SECTOR AGRICOLA, PECUARIO Y FORESTAL

El municipio de López de Micay, por sus características de clima, suelos, riqueza hídrica, ubicación geográfica, topográfica, desarrollo de la infraestructura y ancestro cultural, presenta una vocación agrícola, pecuaria y forestal, acorde con las determinantes dadas, las cuales deberán considerar se como una fortaleza a favor del desarrollo armónico y sostenible.

Para aprovechar las ventajas comparativas de la estructura y funcionalidad urbana y rural, deberán diseñarse planes estratégicos, capaces de convertir estas en ventajas competitivas especialmente a través de un desarrollo agroindustrial y forestal.

Los planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector urbano y rural, deberán en todo momento valorar y respetar los estilos de vida de sus habitantes, los cuales constituyen en gran parte el patrimonio cultural, social y económico del municipio.

Los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial en el municipio deberán considerarse como elementos fundamentales de su formulación y aplicación en la conservación y aprovechamiento del medioambiente y el uso sostenible de los bienes y servicios ambientales que los ecosistemas naturales y agroecosistemas generan (regulación hídrica, conservación del paisaje, estabilidad del suelo y otros).

La biodiversidad y recursos existentes en los ecosistemas naturales y agroecosistemas, que constituyen un patrimonio de gran valor, deberán ser aprovechados mediante procesos modernos derivados de la biotecnología y la agroecología en procura de nuevos diseños de sistemas y tecnologías de producción, que sirvan para generar capacidades competitivas.

La competitividad se fortalecerá mediante la introducción de valor agregado en los procesos productivos, sin detrimento de la sostenibilidad del sistema.

El Municipio, la Nación, y la Empresa Privada deberán propender por elevar la capacidad de investigación aplicada, necesaria para desarrollar los sectores agrícola, pecuario y forestal, así como para mejorar la transferencia de tecnologías.

Propender por mejorar la rentabilidad económica y social del Municipio a través de proyectos productivos integrales, que aprovechen los beneficios de la asociatividad a través de microempresas.

Las inversiones de recursos públicos y privados para los sectores agrícola, pecuario y forestal deberán ser concertadas ampliamente entre las instancias de planificación de orden Municipal y Departamental.

El Municipio de López de Micay y el Departamento del Cauca, deberán establecer de manera conjunta un sistema de información que permita la captura, monitoreo y análisis de cifras sobre la estructura y funcionalidad del territorio local y en todas sus variables y en su integración a nivel Departamental.

El Municipio deberá caracterizar y diagnosticar su vocación agrícola y oferta ambiental, con miras a impulsar la diversificación del producto interno bruto Municipal, mediante el establecimiento de nuevas especializaciones productivas con garantías de competitividad.

En la formulación de los planes y programas de desarrollo de todo el conglomerado Micaiceño, la Administración Municipal deberá favorecer la formulación y aplicación de medidas tendientes a solucionar los problemas de comercialización de los productos agrícolas, forestales y pecuarios, para lo cual fomentará entre otras la asociatividad entre los productores con miras a incrementar los volúmenes de producción, mejorar la calidad del producto y

transporte para acceder a mercados especializados donde se capturan mejores ingresos para el producto.

Dentro del Plan Esquemático de Ordenamiento Territorial del municipio de López de Micay, deberá prestarse especial importancia al fomento del sector forestal, mediante políticas y proyectos que promuevan el establecimiento de explotaciones forestales con carácter industrial, cuyos diseños favorezcan el uso de especies nativas promisorias y la utilización de sistemas de explotación combinados (sistemas agroforestales).

10. SUELO DE EXPANSIÓN URBANA

Corresponde a la porción del territorio municipal que se dejará para el uso urbano mediante la vigencia del PEOT.

10.1 Criterios para Definir las Areas de Expansión Urbana

- Demandas de áreas para la actividad residencial calculada a partir de los requerimientos de viviendas para la población proyectada, teniendo en cuenta como meta el año 2009.
- Requerimiento de equipamiento para nuevos usos como: Comercio, servicios públicos domiciliarios, equipamientos colectivos en educación, salud, recreación y zonas verdes.
- Condiciones de la oferta ambiental del territorio.
- Areas que no están afectadas por altos impactos ambientales.
- Areas que estén contiguas al área urbanizada perímetro sanitario y que presenten buenas condiciones para la urbanización y no generen conflictos en cuanto a la oferta ambiental.
- Areas de menor amenaza por inundaciones originadas por aguas lluvias, por desbordamientos de los ríos y avenidas torrenciales, aguas de filtración o movimientos de masa y menor comportamiento de eventos sísmicos.
- Areas que no ocupen territorios con valores ambientales estratégicos como humedales, zonas de reserva, relictos boscosos como parques naturales y zonas de protección forestal del río, quebradas y nacimientos.
- Areas con uso potencial agrícola.
- Areas con menor costo de operación y mantenimiento de infraestructura de alcantarillado.

10.2 Técnicas para el Desarrollo de las Areas de Expansión

El desarrollo de todas las áreas de expansión, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Caracterización ambiental detallada de acuerdo con las exigencias y términos establecidos por la autoridad ambiental.

- Estudios de suelos orientados al diseño de las fundaciones y estructuras de las obras civiles
- Protección de las rondas de los ríos, drenajes naturales, humedales, áreas de bosques, (relictos boscosos).
- Red de alcantarillado incluida la adecuación del cauce receptor.
- Manejo y disposición de aguas residuales, redes de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento.
- Red de abastecimiento de agua.
- Cumplimiento de los requerimientos de restauración morfológica en el caso que las áreas hayan sido objeto de extracciones mineras.
- Redes eléctricas, y comunicaciones.

11. EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

Para definir la problemática de la vivienda de interés social y sus déficits, el EOT propone desarrollar fundamentalmente los siguientes programas, que se articulan a la política municipal de vivienda de interés social.

- Programa de vivienda nueva.
- Programa de mejoramiento integral en los corregimientos y barrios de la cabecera municipal.
- Renovación Urbana.

11.1 VIVIENDA

Para acometer estos programas se hace necesario realizar un censo a nivel urbano y rural, para cuantificar el déficit de vivienda tanto en el sector urbano como rural; En este mismo censo se ha de manifestar las calidades de vivienda, para conocer los índices de habitabilidad respecto a los materiales usados en las actuales viviendas y conocer las deficiencias sanitarias de las mismas.

Con el incendio desarrollado el 14 de octubre en la Cabecera Municipal se quemaron 20 viviendas, dejando 213 damnificados; por lo cual se ha establecido un Plan de autoconstrucción liderado por la Alcaldía, para reconstrucción de las viviendas.

Conociendo de esta manera las deficientes y difíciles condiciones ambientales que tiene la población se puede mejorar la condición de vida de los habitantes accediendo a técnicas de construcción acorde con los materiales de la región de tal manera que su costo sea racional, facilitando de esta forma acceso a créditos de acuerdo a sus ingresos.

En la cabecera municipal, según datos del servicio de salud del Cauca, hay 373 viviendas, de las cuales 58 se clasifican como higiénicas. En el resto del municipio hay 3.123, de las cuales apenas 100 se clasifican como higiénicas. Las mayorías de las viviendas carecen de servicio de energía, agua potable, alcantarillado y sanitario o letrina. -

11.2 OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE LA PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO COLECTIVO

La propuesta del Esquema de Ordenamiento Territorial entiende el equipamiento colectivo institucional en dos niveles, el primero como la infraestructura destinada a prestar los servicios sociales básicos de salud, educación, recreación, cultura, seguridad, y desarrollo comunitario, insertos en la política social del municipio, es

- Optimización del equipamiento colectivo existente mediante la ampliación de su cobertura.
- Las ampliaciones del equipamiento colectivo existente, deben proyectarse en altura sobre el área del primer piso y sin sobrepasar la altura permitida en el área de actividades donde se ubiquen, de acuerdo con lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio.
- Las áreas verdes existentes en el municipio consolidadas no podrán ser ocupadas con equipamientos colectivos de ningún orden, su uso corresponde a zona verde el cual podrá tener usos complementarios recreativos.
- Los nuevos equipamientos deben estar localizados en áreas donde se facilite el acceso de la población desde los diferentes corregimientos y barrios de la cabecera municipal.
- El equipamiento no debe localizarse en zonas amenazadas por deslizamiento, inundaciones o cualquier fenómeno natural. Tampoco en las márgenes forestales protectoras marginales de las corrientes de agua o en áreas de afectación por canales, líneas de alta tensión o macroproyecto de infraestructura.
- Los predios con usos institucionales y edificaciones especializadas para tal fin, de carácter privado o públicos quedarán zonificadas como equipamiento institucional; este uso no podrá ser vanado como tal, solo se permitirá su remplazo con otro uso instituóional.
- Para el equipamiento comunitano institucional que no alcance a localizarse en el área destinada para tal efecto, se deben adquirir los terrenos o inmuebles necesanos.

La cobertura del equipamiento colectivo y el equipamiento especializado se clasifica en:

11.3 EQUIPAMIENTO COLECTIVO INSTITUCIONAL

Este Equipamiento Colectivo Institucional es entendido por el PEOT en dos niveles:

- El primero como la infraestructura destinada a prestar los servicios sociales básicos en salud, educación, recreación, cultura, seguridad, y desarrollo comunitario, insertos en la política social del municipio, es decir, planteado con el objetivo no solo de suplir las necesidades sentidas de cada sector

decir, planteado con el objetivo no solo de suplir las necesidades sentidas de cada sector institucional sino también como forma de superar las inequidades territoriales de dotación de dichos equipamientos.

Para los efectos de la propuesta, el primer nivel de equipamiento colectivo institucional se divide en:

- Equipamiento colectivo institucional que corresponde a: Centros de educación, salud, cultura, recreación, de zonas verdes, seguridad, desarrollo comunitario y de atención local integrada.
- Equipamiento colectivo a la recreación que comprende la infraestructura dedicada a la recreación activa y pasiva. El de la recreación activa comprende los juegos infantiles, canchas deportivas, unidades recreativas, polideportivos, escenarios deportivos. El de la recreación pasiva comprende las zonas verdes, parques ornamentales, y áreas forestales protectoras marginales de los cuerpos de agua,

El segundo nivel corresponde a equipamientos especializados requeridos para el cabal desarrollo de la vida urbana y son:

- Un centro de acopio para el abastecimiento de alimentos.
- Centros de exposiciones y convenciones que pueden ser de carácter público o privado.
- Reordenamiento del cementerio, de fosas individuales a sistema de bóvedas.
- Construcción de cárcel.
- Equipamiento necesario al Cuerpo de Bomberos.

11.2.1 OBJETIVOS

El equipamiento colectivo tiene como objeto garantizar progresivamente la satisfacción de las necesidades básicas, de la población, a través de una distribución equitativa de la infraestructura de servicios con criterios de cobertura y calidad.

11.2.2 POLÍTICA

Se tendrán, como políticas, para las áreas destinadas al equipamiento colectivo las siguientes:

institucional sino también como forma de superar las iniquidades territoriales de dotación de dichos equipamientos.

Para los efectos de la propuesta, el primer nivel de equipamiento colectivo institucional se divide en:

- Equipamiento colectivo institucional que corresponde a: Centros de educación, salud, cultura, seguridad, desarrollo comunitario y de atención local integrada.
- Equipamiento colectivo a la recreación que comprende la infraestructura dedicada a la recreación activa y pasiva. El de la recreación activa comprende los juegos infantiles, canchas deportivas, unidades recreativas, polideportivos, escenarios deportivos. El de la recreación pasiva comprende las zonas verdes, parques ornamentales, y áreas forestales protectoras marginales de los cuerpos de agua,

El segundo nivel corresponde a equipamientos especializados requeridos para el cabal desarrollo de la vida urbana y son:

- Un centro de acopio para el abastecimiento de alimentos.
- Un Centro de rehabilitación (Cárcel).
- Reordenamiento del cementerio, de fosas individuales a sistema de bóvedas.
- Estación de combustibles.
- Equipamientos necesarios al Cuerpo de Bomberos.

11.31 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Se proponen como constitutivos del equipamiento colectivo institucional, de carácter público o privado, los siguientes servicios:

- Centros educativos (educación preescolar, educación básica y educación media).
- Salud (Puestos de salud y centros de salud).
- Seguridad (Inspecciones de policía), estaciones de policía.
- Centros comunitarios.
- Centros de Administración Local Integrada.

- Cultura (Centros culturales, bibliotecas comunitarias).
- Recreación y deporte en los corregimientos.
- Plazas de mercado

11.3.2 EQUIPAMIENTO URBANO

Es el conjunto de instituciones físicas a escala municipal que suplen o complementan las necesidades básicas del desarrollo de la comunidad urbana y rural, pudiendo ser de carácter público o pnvado. Se define la siguiente estructura como equipamiento municipal institucional:

- Centros educativos (Escuelas de artesanías).
- Salud (Centros Hospitalarios).
- Seguridad (Cuartel de policía, estaciones de bombero, cruz roja, defensa civil).
- Centro cultural.
- Recreación y escenarios deportivos.

11.3.3 EQUIPAMIENTO REGIONAL

Es el conjunto de instalaciones físicas cuyos servicios tienen una cobertura municipal, subregional y regional, que suplen o complementan las necesidades de los habitantes de la municipalidad. Dichos equipamientos pueden ser de carácter público o privado. Se definen las siguientes instalaciones como equipamiento regional institucional:

- Centros de salud y Puestos de salud.
- Un crea de la Universitaria AbIerta y A distancia.
- Casa Cultural y Biblioteca Municipal.
- Torres de Comunicaciones

Como equipamiento regional recreativo con destino a la recreación activa se tienen los escenanos deportivos de baja competencia (canchas de fútbol, canchas

de voleibol, basketbol). Con destino a la recreación pasiva, se tiene la quebrada de Santa Barbara, la Chorrera de Cabecita Sigui, las playas de candelaria y de San José etc.

Debido que los corregimientos y los barrios de la cabecera municipal no son hechos urbanos estáticos, la Secretaria de Planeación Municipal, realizará periódicamente un estudio detallado del equipamiento colectivo existente en el Municipio de López de Micay y sus grados de cobertura, elementos con los cuales definirá, con las entidades competentes, los criterios y políticas para su mejoramiento y optimización.

El equipamiento en las áreas definidas de expansión urbana y que deberán desarrollarse como planes principales deben cumplir, como mínimo, con el número de unidades de equipamiento colectivo, en lo referente a establecimientos educativos en los niveles de preescolar, básica y media; Puestos de salud y centros hospitalarios; centros comunitarios; plazas de mercado para el abastecimiento de alimentos; centros culturales y bibliotecas comunitarias, estaciones de bomberos, e inspecciones de policía para la seguridad.

11.3.4 PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO

La propuesta de equipamiento recreativo se presenta en los escenarios existentes y contiene los siguientes elementos estructurales en el territorio municipal, en su componente urbano y rural, los cuales se complementan en la propuesta de espacio público.

11.4 COMPONENTE RURAL

El componente Rural de recreación está conformado por:

Canchas de Fútbol, Canchas Múltiples, Playa de Candelaria y la Chorrera de Cabecita Siguí.

11.5 COMPONENTE URBANO

Canchas de Fútbol, Canchas Múltiples, Cancha de voleibol, Cancha de Basketbol, Quebrada de Santa Barbara y san José

El pequeño componente estructural urbano y rural de recreación se conserva con su zonificación actual.

El equipamiento de recreación se entiende articulado al sistema de espacios públicos y es tratado como tal en el Item correspondiente; Sin embargo es conveniente anotar que el sistema de recreación, fuera de su unión con el espacio público en el nivel rural, urbano y comunitario, se verá incrementado con los

espacios recreativos producto de las áreas de cesión gratuitas exigidas a los nuevos desarrollos tanto en el área urbana como en el área de expansión.

11.6 PROPUESTAS CULTURALES, ETNICAS Y REFERENTES URBANOS.

En razón de la poca o mínima estructura cultural y debido a la carencia de una estructura de referentes urbanos se propone que la Secretaria de Planeación Municipal desarrolle en término de seis meses (6) el estudio y propuesta urbanística del mismo, así como sus fuentes de financiación. Así mismo se deberá realizar un Plan de centros de vida ciudadana que permita por cada calle (barrios) tener equipamiento que integren la comunidad y sean elementos de referencias de estos barrios.

Las comunidades indígenas y negras, habitantes ancestrales de la Costa Pacífica Caucana han sido objeto de múltiples intervenciones a lo largo de la historia y es así como se han producido registros de variada índole que permite un acercamiento a la realidad sociocultural y política.

11.6.1 COMUNIDADES NEGRAS

Las poblaciones negras presentan rasgos y características culturales africanas que se manifiestan en mayor o menor medidas de acuerdo a la intensidad del contacto entre Europeos y poblaciones aborígenes.

Gracias a esta gran variedad étnica, producto de su procedencia, inventaron formas de expresión y organización flexibles con una gran capacidad de adaptación frente a las condiciones ambientales de su nuevo hábitat.

De acuerdo a estos procesos se denominaron como reintegración étnica, siendo uno de estos pasivos y el otro activo.

La reintegración pasiva permitió la agrupación de africanos esclavizados con idéntica procedencia étnica, o según, para los requerimientos de las necesidades del sistema colonial de acuerdo a las habilidades que poseían.

La reintegración activa consistió en la agrupación de africanos esclavizados con orígenes étnicos comunes, en formas particulares de organización llamados cabildos.

Otra forma de reintegración activa fueron los palenques, que consistía en el reclutamiento de miembros de etnias diferentes, los cuales eran socializados en disciplinas y conductas necesarias para preservar su autonomía territorial y política. Muchos de estos palenques conformaban comunidades negras que se fugaban de los puertos de desembarque, de las haciendas, de las minas, de las casas donde prestaban servicio domésticos y de las galeras de trabajo forzado. Estos palenques conformaron lo que se denominó más tarde los cimarrones.

La actividad social y económica de los pobladores negros de la Costa Caucana desenvuelve a lo largo de los ríos:

En la franja costera, desde hace unos doscientos años aproximadamente, se establecieron comunidades negras que dieron origen a una serie de caseríos ribereños, alimentados sobre las orillas de los ríos o del mar, en las bocanas o entre los esteros, que sobreviven aun en condiciones de dificultad por la carencia en los servicios sociales que los aquejan, pero se adaptaron e idearon formas de trabajo de organización ,mediante las cuales se relacionan con un ámbito complejo.

11.6.2 COMUNIDADES INDIGENAS

Una vez descubierta América, los colonizadores de Indias incursionaron en estas costas y registraron lo novedoso de lo social y lo ambiental que encontraban a su paso mientras que por otro lado, ejércitos posteriores a la conquista, iniciaron la colonización de estas tierras para incorporarlas a la Corona Española.

Posteriormente se registraron incursiones por parte de exploradores empeñados en abrir nuevas rutas que beneficiarían el comercio colonial.

Luego, agentes de la modernidad crearon una imagen distorsionada de estas comunidades salvajes que debían redimirse por intermedio de sus empresas de evangelización o de campañas militares para someter a esta etnias a inclementes trabajos que garantizarían el saqueo de los recursos y la negación de logros socioeconómicos políticos de los aborígenes.

Las comunidades indígenas asentadas en el Municipio de López de Micay, mantienen el dominio territorial de sus resguardos principalmente en las áreas de transición entre la zona de manglar y la zona aluvial; estas comunidades pertenecen a la etnia de los embera: Eperaara Siapidaara ubicadas en la cuenca, medio, y baja del río Micay.

La forma de organización y representación de las políticas de estas comunidades indígenas es la de los Gobernadores de sus respectivos cabildos. Estas organizaciones mantienen su relación con el estado Colombiano y el resto de la sociedad.

Otra forma de autoridad tradicional de estas comunidades es la del Jaibaná, importante miembro de estas comunidades que tiene poder, sabiduría, practicas mágico-religiosas y curativas, reconocidas no solamente dentro de sus mismas comunidades sino también por las comunidades negras vecinas. A esta figura se le teme y respeta por sus poderes y en general es elemento importante en la

preservación de su cultura y la conservación de los ecosistemas donde se ubiquen.

Se caracterizan también, por el igualitansmo social y no tiene autoridades centralizadas y los grupos familiares se articulan a lo largo de los ríos, reconociéndose como comunidad en todos los eventos de la vida social interna y externa. La creación de los Cabildos ha generado ciertos cambios en las formas tradicionales de poder y se han consolidado algunos como centros nucleados, por la conformación de este tipo de organización.

11.7 LA PROPUESTA CULTURAL

En razón de la poca o mínima estructura cultural y debido a la carencia de una estructura de referentes urbanos se propone que la Secretaria de Planeación Municipal desarrolle en término de seis meses (6) el estudio y propuesta urbanística del mismo, así como sus fuentes de financiación. Así mismo se deberá realizar un Plan de centros de vida ciudadana que permita por cada calle (barrios) tener equipamiento que integren la comunidad y sean elementos de referencias de estos barrios.

El concepto cultura: es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, integrales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos que comprende, más allá de las artes y las letras modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradicionales y creencia (Artículo jO de la Ley 397 de 1997).

La identidad cultural no es un producto de la exclusión de actores y sus bagajes culturales sino mas bien de los ejercicios de integración y diferenciación cultural (reconocimiento de los otros, valoración y respeto por las diferencias) con una actividad acogedora y valorativa expresadas por todas las partes, para que en la convivencia ciudadana el todo sea mayor que la suma aritmética de las partes.

En el municipio de López de Micay y sus centros poblados, además de poseer rasgos espirituales propios con sus simbologías acompañantes, posee un entorno paisajístico ampliamente reconocido. Por tratarse de un patrimonio propio de la región de valor especial significancia cultural para todos los Micaiceños, la planificación territorial deberá velar por normas y actuaciones eficientes que permitan la protección del paisaje.

El desarrollo de una cultura ciudadana para el adecuado uso y aprovechamiento del territorio deberá incorporar, entre otros los siguientes principios consagrados en la Constitución Política y la Ley 388 de 1997.

- Para las áreas por desarrollar en el área consolidada y de expansión, se asignará un porcentaje del suelo para el equipamiento educativo, el cual deberá estar acorde con el incremento de población de educando.

11.9 OTROS EQUIPAMIENTOS.

El Municipio de López de Micay, a través de la Secretaria de Planeación Municipal, será la encargada de coordinar con las instituciones pertinentes los planes físicos de cada uno de los equipamientos requeridos en los siguientes sectores, Seguridad, Salud, Cárcel Municipal, Galerías y Plazas de Mercado.

12. REORDENAMIENTO ESPACIAL Y LA ESTRUCTURA POLÍTICO ADMINISTRATIVA DE LOS CORREGIMIENTOS

- En la medida que los límites político administrativo estén en consonancia con la realidad geográfica será más fácil la identificación de soluciones a dificultades de las zonas urbanas y de los corregimientos.
- El Esquema de Ordenamiento Territorial considera que, por sus implicaciones sociales y político administrativas, un Reordenamiento de los límites de los corregimientos, siguiendo una lógica que tenga en cuenta la realidad geográfica de cuencas y microcuencas, es deseable y necesario. Sin embargo esto conlleva un proceso de trabajo con las comunidades; la precisión de las ventajas del cambio y la definición de incentivos en términos de oferta de servicios comunitarios podrán desarrollarse para consolidarlos. Por lo anterior deben dejarse establecidos, a corto plazo, los criterios para que en la futura revisión del EOT sean incorporados en él o bien sean adoptadas por Acuerdo con base en atribuciones del Concejo Municipal.

12.1 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Definición

De conformidad con todo lo anterior y con los principios que inspiraron la expedición de la Ley 388 de 1.997, los instrumentos de gestión son las herramientas, los medios o los mecanismos que legalmente dispone la administración pública para realizar, eficazmente, todas las acciones propias de la función pública del ordenamiento territorial, dentro de la órbita de sus respectivas competencias.

EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN

El programa de ejecución está consagrado en el artículo 18 de la Ley 388 de 1.997, en los siguientes términos:

El Programa de ejecución define, con carácter obligatorio, las actuaciones sobre el territorio previstas en el Esquema de Ordenamiento Territorial que serán ejecutadas durante el periodo de la correspondiente administración municipal, de acuerdo con lo definido en el correspondiente Plan de Desarrollo, señalando las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos.

LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS

Existen actividades susceptibles de ser realizadas en inmuebles localizados en el suelo urbano que, por disposición legal, requieren de una licencia como condición previa a su ejecución. Sería el caso de la construcción de una plaza de mercado

para abastecerse de alimentos o para uso múltiple en un predio localizado en un sector desarrollado de la cabecera municipal y rural con acceso a todos los servicios públicos.

Pero además de las normas urbanísticas estructurales y generales, del Esquema de Ordenamiento Territorial, deben existir las normas urbanísticas específicas con base en las cuales la autoridad pública competente pueda estudiar y si es del caso, expedir las licencias que autoricen ejecutar la actuación urbanística en concreto.

EL URBANISMO NO CONSAGRADO LEGALMENTE COMO UNA FUNCIÓN PÚBLICA

LAS LICENCIAS

En términos generales se puede decir que las licencias son el acto formal, de carácter particular, mediante el cual la autoridad pública competente emite, a favor del interesado, la autorización para realizar una determinada actuación urbanística en un inmueble o grupo de inmuebles también determinado, con sujeción a unas condiciones y dentro de unos términos plestablecidos.

El artículo 99 de la Ley 388 de 1.997, en sus tres primeros numerales, al respecto establece lo relacionado con las licencias.

EL URBANISMO CONSAGRADO LEGALMENTE COMO UNA FUNCIÓN PÚBLICA

El artículo 82 de la Constitución Nacional y el artículo 3 de la Ley 388 de 1.997 definieron el Ordenamiento Territorial (urbanismo) como una función pública a cargo de las entidades públicas. Ahora la administración pública es, entonces, la única instancia con poder legal para orientar, coordinar, dirigir, decidir, planear, autorizar y controlar las acciones relacionadas con el desarrollo territorial.

OBJETIVOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En ese mismo orden de ideas el urbanismo, consagrado como una función pública a cargo de las entidades territoriales, tiene unos objetivos claros expresamente consignados en la Ley 388 de 1.997.

- a) Armonizar la legislación urbanística con la Constitución de 1.991, con la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y con las normas sobre el Medio Ambiente.
- b) Dotar a los municipios de mecanismos que le permitan dirigir y orientar oficialmente el ordenamiento de sus respectivos territorios.

- c) Garantizar que la utilización del suelo respete la función social ecológica de la propiedad.
- d) Garantizar el derecho a la vivienda y el acceso de todos los ciudadanos a los servicios públicos.
- e) Generar la debida coordinación entre las autoridades: Ambientales, de planeación, fiscales ejecutoras etc.
- f) Facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales armonizando la organización, iniciativa y gestión del municipio con los esfuerzos y recursos de los entes públicos o privados encargados de ejecutar las actuaciones urbanísticas.
- g) En General, el Ordenamiento Territorial busca, como fin último, promover la creación, el desarrollo, la renovación y el progreso de las poblaciones mejorando la calidad de vida humana.

De los Planes Parciales

Un Esquema parcial es una de las formas como se pueden reglamentar las normas contenidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial. De conformidad con nuestro sistema jurídico, los Acuerdos del Concejo Municipal se reglamentan mediante decretos del Alcalde. Entonces y así lo dice la Ley 388 de 1.997, el Plan parcial se adopta por decreto. El Plan parcial es un instrumento de Planeamiento mediante el cual se desarrollan o se reglamentan las normas previamente establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial, para porciones determinadas del territorio.

La formalización de un Esquema parcial está sujeta a unos requisitos, tanto de forma (procedimentales), como de fondo (contenido mínimo) diferentes de aquellos a los que por Ley se sujetan los demás tipos de reglamentaciones. El Esquema parcial, como instrumento de planeamiento reglamentario del EOT, es obligatorio para la incorporación, a los usos urbanos y desarrollo urbanístico, de todas las zonas de expansión para áreas determinadas del suelo urbano y para todos los programas o proyectos que deban desarrollarse mediante Unidades de Actuación Urbanística, macroproyectos u otras operaciones urbanas especiales.

El Esquema parcial es el mecanismo que permitirá someter, a una misma reglamentación y a un solo esquema de gestión, el desarrollo de considerables extensiones de terrenos con el fin de poder ejecutar actuaciones urbanísticas integrales, capaces de absorber, por sí mismas los costos de la provisión de todos los elementos de equipamiento urbano necesarios para generar una buena calidad de vida urbana, en el área objeto de intervención y un impacto sobre sus zonas de influencia.

planeamiento con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y facilitar la dotación, con cargo a sus

Propietarios, de la infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios y los equipamientos colectivos mediante reparto equitativo de las cargas y beneficios.

EL REAJUSTE DE TIERRAS

La Ley también establece que el desarrollo de las unidades de actuación implica la gestión asociada de los propietarios de los predios que conforman su superficie, mediante sistemas de reajuste de tierras o integración inmobiliaria o cooperación, según lo determine el correspondiente Esquema parcial..

Según el artículo 77 de la Ley 9 de 1.989 el reajuste de tierra consiste en englobar diversos lotes de terreno para luego subdividirlos en forma más adecuada y dotarlos de obras de infraestructura urbana básica, tales como vías, parques, redes de acueductos, alcantarillado, energía eléctrica y teléfonos.

LA INTEGRACIÓN INMOBILIARIA

En principio podemos afirmar que la integración inmobiliaria es la misma institución del reajuste de tierras pero aplicable no a terrenos sino a inmuebles en general. En efecto, el inciso 2° del artículo 77 de la Ley 9° de 1.989 dispone lo siguiente:

También podrán adelantar proyectos de integración inmobiliaria en zonas, áreas e inmuebles clasificados como de desarrollo, redesarrollo, y renovación urbana, con el objeto de reunir y englobar distintos inmuebles para subdividirlos y desarrollarlos construirlos o renovarlos y enajenarlos.

LA COOPERACIÓN ENTRE PARTICIPES

El artículo 47 de la Ley 388 de 1.997, establece lo siguiente: Cuando para el desarrollo de una unidad de actuación urbanística no se requiera una nueva configuración predial de su superficie y las cargas y beneficios de su desarrollo puedan ser repartidos en forma equitativa entre sus propietarios, la ejecución podrá adelantarse a través de sistemas de cooperación entre los participes, siempre y cuando se garantice la cesión de los terrenos y el costeo de las obras de urbanización correspondiente, de conformidad con lo definido en el Esquema parcial, todo lo cual requerirá la previa aprobación de las autoridades de planeación.

La distribución equitativa de las cargas y beneficios se podrá realizar mediante compensaciones en dinero, intensidades de uso en proporción a las cesiones y participación en las demás cargas o transferencias de derechos de desarrollo y construcción, según lo determine el Esquema parcial correspondiente.

Los propietarios de los predios que conforman la unidad de actuación urbanística deberán constituir una entidad gestora que garantice el desarrollo conjunto de la unidad. En todo caso los predios que la conforman afectados al cumplimiento de las cargas y al pago de los gastos de urbanización en los términos establecidos en la presente Ley.

OTROS INSTRUMENTOS DE ACTUACIÓN

Tal es el caso de: El sistema de adquisición de los inmuebles para los fines previstos en las Leyes de reforma urbana y ordenamiento territorial, tanto por enajenación voluntaria como por expropiación judicial o por vía administrativa; la declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria para determinados inmuebles; la enajenación forzosa; el sistema de banco de tierras al servicio de los proyectos de vivienda de interés social, mediante la creación de una Empresa Comercial del Estado de vivienda que ejerza el derecho de preferencia para la adquisición de predios a favor de ese banco de tierra etc. Y que como tales, deben tener un desarrollo en las normas del Esquema de Ordenamiento Territorial en los instrumentos de carácter reglamentario, según el caso.

INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Son instrumentos de financiación del Ordenamiento Territorial todos los medios que le permitan a las entidades municipales competentes obtener los recursos necesarios para ejecutar las actuaciones urbanísticas y los programas, los proyectos o las obras de urbanismo o de edificación que les competa.

Son instrumentos de financiación, entre otros, la participación en la plusvalía, la contribución de valorización, la emisión de títulos representativos de los derechos de desarrollo y construcción, los pagarés de reforma urbana, los beneficios resultantes de la participación en proyectos de gestión asociada de carácter público o mixta, etc.

PARTICIPACIÓN EN LA PLUSVALÍA

Tradicionalmente los persona naturales y/o jurídicas propietarios de terrenos con vocación rural, se beneficiaban con la totalidad del incremento vertiginoso, en el valor comercial, de sus inmuebles, producido por la incorporación de dichos predios a los usos urbanos, mediante la asignación que el municipio hacía de las respectivas normas urbanísticas. Igual provecho recibían aquellos a quienes, por un cambio de normas hechas por el municipio, se les aumentaba el aprovechamiento del suelo aumentando el índice de ocupación o el de construcción o por el simple cambio del régimen de zonificación de uso del suelo.

En esos casos, los beneficiarios, la persona natural y/o jurídica de esa plusvalía, obtenía su incremento patrimonial sin tener que hacer esfuerzo alguno, diferente al de ser el propietario del inmueble y sin tener que colocar ningún otro insumo. El

esfuerzo lo hacía toda la comunidad en general representada por la autoridad competente encargada de expedir la norma generadora de la plusvalía para atender la presión de las nuevas demandas del suelo urbano o los nuevos usos según el caso.

El gravamen de la plusvalía es un mecanismo que le permite a los municipios compartir con la persona natural y/o jurídica el incremento del precio de la tierra generando por las acciones urbanísticas del ente público, captando para sí una parte importante de esa plusvalía.

Teniendo en cuenta que el producto de la participación en la plusvalía tiene una destinación específica según lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 388 de 1.997, y que esas destinaciones están siempre directamente relacionadas con fines de urbanismo y ordenamiento territorial, esta institución además de ser un verdadero instrumento de financiación para el municipio, es sin duda un mecanismo de distribución general, entre todos los habitantes, de las cargas y beneficios derivados del ordenamiento territorial en general.

Establece el inciso 2° del artículo 73 de la Ley 388 del 1.997, que las normas para la aplicación de la plusvalía en cada municipio o distrito, deben ser establecidas mediante Acuerdos de carácter general expedidos por el respectivo Concejo municipal.

Algunos aspectos específicos de la participación en la plusvalía o de los ingresos provenientes de su aplicación, por ley deben quedar plasmados en el Esquema de Ordenamiento Territorial o en los instrumentos que lo desarrollen. Eso explica la inclusión del tema en nuestro proyecto del Esquema de Ordenamiento pero sin que ello constituya como tal el Estatuto de participación en plusvalía que, como se anotó, deberá adoptar el Concejo mediante acuerdo especial de aplicación general.

DERECHOS ADICIONALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO

Más que instrumento de financiación como tal, los derechos adicionales de construcción y desarrollo se constituyen en un mecanismo que puede facilitar o hacer efectiva o líquida, la participación de la entidad territorial en la plusvalía generada por sus acciones urbanísticas. Sobre el particular los artículos 88 y 89 de la Ley 388 de 1.997 establecen lo siguiente:

Las administraciones municipales y distritales, previa autorización del Concejo municipal o distrital, a iniciativa del alcalde, podrán emitir y colocar en el mercado títulos valores equivalentes a los derechos adicionales de construcción y desarrollo permitidos para determinadas zonas o subzonas con características geoeconómicas homogéneas, que hayan sido beneficiarias de las acciones urbanísticas previstas en el artículo 74 de esta ley, como un instrumento

13. PLANES PARCIALES

Los Planes son un conjunto de técnicas, métodos e instrumentos expresados en un documento, para un período de tiempo(3, 6 o 9 años), en el cual se establecen los fines económicos y los métodos con que se cuenta para realizarlos. Además se deben elegir los objetivos, estrategias.

OBJETIVOS: Son los resultados a largo plazo que se esperan obtener mediante la gestión de la administración.

ESTRATEGIAS: Son los caminos para lograr los objetivos, deben ser claros motivantes y funcional, debe haber coherencia entre el proceso el verbo correspondiente, la operacionalización del objeto definido en el objetivo y los limites, ya sea de carácter gerencial, de bienes o bienes y servicios financieros.

13.1 PLAN DE INVERSIONES P.E.O.T. 2000 — 2009 MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY - CAUCA

A Continuación se presenta la relación de Proyectos más importantes que se darán concreción al Plan Esquemático de Ordenamiento Territorial que se ejecutará en el periodo 2001 — 2009.

1. **NOMBRE DEL PROYECTO:** Central Hidroeléctrica Salto de Gurumendy
(Arrieros del Micay).

AREA: Inversión.

SECTOR: Infraestructura.

LOCALIZACION: Río Micay Angostura.

OBJETIVOS:

- Aprovechar la posibilidades energéticas que ofrece esta región y las ventajas comparativas frente a los proyectos en cuanto a costos y rendimientos.
- Impulsar el desarrollo del Departamento y la región Caucana del Pacífico.
- Mejorar el nivel de vida de la población.

METAS;

- Conseguir el aval político del Gobierno Nacional y el interés de la clase política de la para conseguir la financiación del proyecto.

alternativo para hacer efectiva la correspondiente participación municipal o distrital en la plusvalía generada.

La unidad de medida, de los derechos adicionales, es un metro cuadrado de construcción o de destinación a un nuevo uso, de acuerdo con el hecho generador correspondiente.

PRODUCTO:

- Diseño del proyecto.
- Construcción de la Central Hidroeléctrica puesta en Operación.

EFFECTOS:

- Potencial de Desarrollo Económico para la región.
- Suministro de energía a costo adecuado.
- Contribuir al Desarrollo Económico del País.
- Impacto ambiental en el proceso de construcción y operación.

PRESUPUESTO: Por definir en la etapa del diseño.

CRONOGRAMA: 3 A 8 años.

MECANISMO DE GESTION: Conformar un campo interinstitucional con representantes de la comunidad, para adelantar las gestiones ante el gobierno nacional, con el fin de avalar recursos internacionales.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: Ministerio de Mina y Energía, Departamento del Cauca, Municipio de López de Micay.

TIEMPO DE EJECUCION: 5 a 8 años.

OBSERVACIONES:

El proyecto está incluido dentro del grupo de proyectos que tiene el Ministerio de Minas y Planeación Nacional como el Kilovatio más barato que podría construirse en el país, por la potencialidad que él mismo representa en términos de inversión.

La capacidad instalada es de 700 MW y generará energía por todo el suroccidente del país en capacidad de vender energía al Ecuador.

2. NOMBRE DEL PROYECTO: Creación de un Sistema de Transporte Público Fluvial y Marítimo Intermunicipal.

AREA: Preinversión.

SECTOR: Infraestructura.

LOCALIZACION: El Territorio Municipal e Intermunicipal.

OBJETIVO:

- Articular las áreas urbanas, rural e intermunicipales.
- Fortalecer la competitividad del Municipio como Centro Comercial, agrícola de la región.
- Reactivar la economía Municipal.
- Mejorar el nivel de vida de la población.

METAS:

- Evaluación de las necesidades del servicio.
- Identificación de rutas de acuerdo al potencial navegable y según la demanda de tos pasajeros.
- Elaboración del presupuesto.
- Elaboración del proyecto.
- Evaluación preliminar del impacto.
- Evaluación de las condiciones sociales y económicas de las servicios.

PRODUCTOS:

- Estudio socioeconómico.
- Estudio del potencial na vegable.
- Propuesta de medio o medios de transporte.
- Anteproyecto.
- Presupuesto.
- Estudio del impacto ambiental.

EFFECTOS:

- Mejoramiento de la calidad de vida al facilitar el transporte de productos y pasajeros.
- Generación de empleo.
- Favorecer el turismo y la economía Municipal.
- Cambio en los comportamientos sociales y en los patrones culturales.

PRESUPUESTO: \$50.000.000.00

CRONOGRAMA: 1 año.

MECANISMO DE GESTION: Conformar un equipo de trabajo entre el municipio y el sector privado para la promoción del proyecto de ámbito municipal y externo.

RESPONASBILIDA INSTITUCIONAL: El municipio, el sector privado y la comunidad.

TIEMPO DE EJECUCION: 1 a 2 años.

3. NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento de la Red de Acueducto.

AREA: Preinversión — Inversión.

SECTOR: Infraestructura.

LOCALIZACIÓN: Urbano y Rural.

OBJETIVOS:

- Optimizar el servicio de acueducto en la cabecera municipal y en los corregimientos que los necesitan.
- Mejorar la calidad de vida.

METAS:

- Elaborar proyectos para los corregimientos que no cuentan con esta preinversión.
- Ejecutar los proyectos que existen tanto en lo urbano como en lo rural.

PRODUCTOS:

- Catastro de la red existente.
- Proyectos de los corregimientos que faltan.

EFFECTOS:

- Mejoramiento del servicio.
- Posibilidad de expansión urbana.
- Generación de empleo.
- Mejoramiento de las condiciones de salubridad.
- Cambios en los comportamientos sociales y patrones culturales.

PRESUPUESTO:

Preinversión \$ 170.000.000.00

Inversión \$1 .500.000.000.00

CROMOGRAMA: 1 año.

MECANISMO DE GESTION: Conformar un equipo intennstitucional con participación comunitaria para promoción del proyecto y gestión de los recursos controlan estudio y la ejecución de la obras.

RESPONSABILIDADES INSTITUCtONALES: Municipio y Comunidad. **TIEMPO DE EJECUCION:** 3 años.

4. NOMBRE DEL PROYECTO: Ampliación y Mejoramiento de la Red de Alcantarillado de la Cabecera Municipal y de los Corregimientos que no tiene Alcantarillado.

AREA: Preinversión e Inversión.

SECTOR: Infraestructura.

LOCALIZACION: Urbana y Rural.

OBJETIVOS:

- Mejorar las condiciones de saneamiento ambiental del Municipio, tanto en lo urbano como en lo rural.
- Mejorar las condiciones de vida de la población.

METAS:

- Evaluar las condiciones de la red actual.
- Evaluar las posibilidades de expansión y mejoramiento de la red tanto urbana como rural.
- Proyecto de los alcantarillados rurales.

PRODUCTOS:

- Catastro de la red actual.
- Proyectos elaborados.

EFFECTOS:

- Mejoramiento del servicio.
- Posibilidad de expansión urbana.
- Generación de empleo.
- Cambio en el comportamiento social y en los patrones culturales.

PRESUPUESTO:

Preinversión \$ 120.000.000.00

Inversión \$3.200.000.000.00

CRONOGRAMA: 2 años.

MECANISMO DE GESTION: Conformación de un equipo interinstitucional comunitario para la promoción de proyecto y gestión de recursos, contratación de los estudios y las obras.

REPOSABILIDADES INSTITUCIONALES: Municipio, la comunidad, Ministerio de Desarrollo Económico, recursos internacionales, \Ticeministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y Agua Potable, Programa BID — Plan Pacífico.

TIEMPO DE EJECUCION: 5 años.

5. NOMBRE DEL PROYECTO: Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal y en los Corregimientos más importantes.

AREA: Preinversión e Inversión.

SECTOR: Saneamiento Básico, Infraestructura.

LOCALIZACION: Urbana y Rural.

OBJETIVOS:

- Disminuir la contaminación del río Micay y los afluentes que vierten en sus aguas.
- Mejorar las condiciones de saneamiento ambiental.

METAS:

- Evaluar impacto ambiental.
- Elaborar proyectos.
- Seleccionar sitios para las plantas.

PRODUCTOS:

- Proyecto de las plantas.
- Estudio de impacto ambiental.
- Propuesta de localización.

EFFECTOS:

- Mejoramiento de las condiciones de salud y de la calidad de vida.
- Aumento de la biodiversidad.
- Mejoramiento del paisaje.
- Cambios en los comportamientos sociales y en los patrones culturales.

PRESUPUESTO:

Preinversión \$ 150.000.000.00

Inversión \$ 2.600.000.000.00

CRONOGRAMA: 3 años.

MECANISMO DE GESTION: Conformar equipos intennstucional y comunitario para la promoción del proyecto y gestión de los recursos. Contratar estudios de diseño y construcción.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: Municipio, Ministerio de4 Desarrollo Económico, Viceministerio de Vivienda, Desarrollo Urbano y Agua Potable.

Corporación de Desarrollo del Cauca C.R.C y la Comunidad.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 5 años.

6. NOMBRE DEL PROYECTO: Construcción Planta de Disposiciones de los Residuos Sólidos.

AREA: Preinversión e Inversión.

SECTOR: Saneamiento básico — Infraestructura.

LOCALIZACION: Urbano - Rural.

OBJETIVOS:

- Descontaminación del río Micay y sus afluentes.
- Mejorar las condiciones de saneamiento ambiental.

METAS:

- Elaborar estudios de tratamiento de los residuos de sólidos.
- Elaborar proyectos.
- Seleccionar los sitios de localización.
- Evaluar impacto ambiental.

PRODUCTOS:

- Proyectos elaborados.
- Estudio de impacto ambiental.
- Propuesta de localización.

EFFECTOS:

- Mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental.
- Formación de una cultura de reciclaje y manejo de residuos sólidos.
- Generación de empleo.
- Mejoramiento de las condiciones de salud.
- Cambios en los comportamientos sociales y patrones culturales.

PRESUPUESTO:

Preinversión: \$ 70.000.000.00

Inversión: \$ 700.000.000.00

CRONOGRAMA: 2 años.

MECANISMO DE GESTION: Conformar equipos interinstitucionales y comunitarios para la promoción del proyecto y la gestión de los recursos, contratar diseños y obras.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: El Municipio, La Secretaria de Desarrollo, Ministerio de Desarrollo Urbano y Agua Potable, Corporación de Desarrollo del Cauca y la Comunidad.

TIEMPO DE EJECUCION: 3 a 5 años.

7. NOMBRE DEL PROYECTO: Creación del Centro de Investigación en Biodiversidad Municipal.

AREA: Preinversión.

SECTOR: Ambiental.

Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de López de Micay

LOCALIZACIÓN: Centro de investigación Zaragoza.

OBJETIVOS:

- Preservar la biodiversidad.
- Fortalecer económicamente el municipio.
- Crear una conciencia ambiental.
- Generar empleo.

METAS:

- Elaborar el proyecto.
- Elaborar el presupuesto.
- Identificar expertos nacionales e internacionales para vincular al proyecto.
- Identificar asociaciones y fundaciones a nivel nacional e internacional interesadas en el proyecto.

PRODUCTOS:

- Proyecto.
- Presupuesto.
- Directorio de expertos fundaciones e instituciones nacionales e internacionales.

EFFECTOS:

- Convertir el municipio en centro piloto en el pacífico en investigación sobre biodiversidad.
- Genera actividades relacionadas con la investigación que puedan producir mas adelante efectos económicos y sociales altamente positivo.
- Fortalecer el turismo ecológico.

PRESUPUESTO: \$60.000.000

CRONOGRAMA: 2 años.

MECANISMO DE GESTION: Conformar equipo de trabajo interinstitucional y comunitario para la promoción del proyecto y la gestión de los recursos. Vinculándose el convenio suscrito entre ECOFONDO y el I.I.A.P. para el manejo de la biodiversidad del Pacífico. Gestionar cooperación técnica internacional.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: Municipio, Ministerio del Medio Ambiente, la Corporación de Desarrollo del Cauca C.R.C. el I.I.A.P, ECOFONDOS Colciencias, Universidad del Cauca y del Valle, entidades nacionales e internacionales y la comunidad.

TIEMPO DE EJECUCION: 3 a 8 años.

Consultores Asociados Documento Resumen 69

OBSERVACIONES:

A este proyecto se pueden vincular los profesionales de Ecología de la región.

8. NOMBRE DEL PROYECTO: Equipación de Salud.

AREA: Inversión.

SECTOR: Salud.

LOCALIZACION: Cabecera Municipal y los centros poblados rurales.

OBJETIVOS:

- Mejorar las condiciones de salud de la población.
- Terminar la construcción de la infraestructura de los centros y puestos de salud.
- Fortalecer el equipamiento de los centros y puestos de salud.

METAS:

- Elaborar el plan estratégico de salud para implementar la infraestructura de los centros y puestos de salud.
- Fortalecer el equipamiento (Dotación) de los centros y puestos de salud.

PRODUCTOS:

- plan estratégicos en operación.
- Terminación de los puestos y centros de salud con la infraestructura requerida para una mejor prestación de los servicios.

EFFECTOS:

- Incluir actividades anexas de investigación y prevención de enfermedades endémicas del pacífico.
- Cambio en los comportamientos sociales y en los patrones culturales.

PRESUPUESTO: \$ 1.000.000.00

CRONOGRAMA: 2 años.

MECANISMO DE GESTION:

Equipo de trabajo interinstitucional y comunitarios para la promoción del plan y la gestión de recursos. Contratar la elaboración de los proyectos y del plan.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: Municipio, Ministerio de Salud, Servicio de Salud, Comunidad y Grupo de mujeres.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 2 a 4 años.

9. NOMBRE DEL PROYECTO: Actualización del Catastro Municipal.

AREA: Preinversión.

SECTOR: Administración.

LOCALIZACION: Area Urbana y Rural.

OBJETIVOS:

- Fortalecer las finanzas municipales.
- Fortalecer la inversión en medio ambiente.

METAS:

- Actualizar la cartografía predial municipal y urbana.
- Hacer un inventario y avalúo de predios y de propietarios.
- Actualizar contribuciones.
- Sistematizar la información.
- Actualizar el sistema de cobros y de facturación.

PRODUCTOS:

- Mapa catastral.
- Base de datos georeferenciada.
- Sistema de facturación y cobro.
- Sistema y procesos administrativos.

EFFECTOS:

- Desarrollar un instrumento para la planificación ambiental territorial.

PRESUPUESTO: \$ 150.000.000.00

CRONOGRAMA: 3 años.

MECANISMO DE GESTION: Vincular el municipio al proyecto de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente. Componente de recaudo.

REPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: El municipio, IGAC, el Ministerio del Medio Ambiente y la comunidad.

TIEMPO DE EJECUCION: 2 a 3 años.

10. NOMBRE DEL PROYECTO: Educación para el Cambio.

AREA: Preinversión.

SECTOR: Educación.

LOCALIZACION: Territorio municipal.

OBJETIVOS:

- Formar el capital humano para la evaluación económica del municipio.
- Crear programas educativos orientados al aprovechamiento de la oferta natural, turismo, biodiversidad y pesca.

METAS:

- Identificar nuevos programas educativos que respondan a las características del medio natural y las perspectivas del desarrollo económico.
- Elaborar un plan estratégico.

PRODUCTOS:

- Diagnostico.
- Plan estratégico.

EFFECTOS:

- Capacitar a la comunidad en áreas más acordes con la realidad local.
- Crecimiento de las actividades del comercio y los servicios.
- Surgimiento de nuevas empresas.
- Desarrollar proyecto piloto enfocado hacia el manejo de la biodiversidad, la capacitación de la mujer, el desarrollo de la capacidad de gestión como municipal de tecnologías de manejo sostenible de los recursos naturales y del turismo.
- Cambio en los comportamientos sociales y en los patrones naturales.

PRESUPUESTO: \$40.000.000.00

CRONOGRAMA: 2 años.

MECANISMO DE GESTION: Conformar un equipo de trabajo interinstitucional y comunitario con amplia participación de la mujer, apoyado por el sector de ciencia y tecnología para promover el proyecto y la gestión de los recursos.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: El municipio, el Ministerio de Educación, Plan Pacífico, el sector privado, la fundación CARVAJAL, Cooperación internacional, la Prefectura Apostólica y la comunidad.

TIEMPO DE EJECUCION: 2 A 5 años.

11. NOMBRE DEL PROYECTO: Conformación de un Sistema de Planeación Municipal.

Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de López de Micay

AREA: Preinversión.

SECTOR: Administración Pública.

LOCALIZACION: Municipio.

OBJETIVO:

- Definir e implementar el sistema de planeación del municipio.

METAS:

- Elaborar el estatuto de sistema de planeación del municipio.
- Capacitar a 20 funcionarios del nivel sectorial y de planeación municipal en la aplicación del estatuto.

PRODUCTOS:

- Estatuto del sistema de planeación del municipio.
- Veinte (20) funcionarios municipales capacitados para implementar el estatuto.

EFFECTOS:

- Eficiencia en la elaboración y ejecución del plan de desarrollo y la ejecución del plan esquemático de ordenamiento territorial.
- Mayor participación ciudadana en la toma de decisiones concernientes al desarrollo municipal.
- Eficiencia en el manejo y control de desarrollo municipal.
- Mejor control del crecimiento urbano.

PRESUPUESTO: \$30.000.000.00

CRONOGRAMA: 1 año.

MECANISMO DE GESTION: Buscar los recursos par adelantar el estudio.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: Municipio, Departamento y Comunidad.

TIEMPO DE EJECUCION: 1 año.

12. NOMBRE DEL PROYECTO: Construcción Plaza de Mercado.

AREA: Inversión.

SECTOR: Infraestructura.

LOCALIZACION: Casco Urbano.

Consultores Asociados Documento Resumen 73

Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de López de Micay

LOCALIZACION: Los Ríos, Quebradas, Esteros y Playas del Municipio.

OBJETIVOS:

- El desarrollo turístico del Municipio.
- Generación de Empleo.
- Fortalecer económicamente al Municipio.

METAS:

- Seleccionar los recorridos con base en los presupuestos del E.O.T.
- Promover la organización administrativa del proyecto.
- Evaluar la demanda.
- Elaborar el proyecto.
- Evaluar el impacto ambiental.

PRODUCTOS:

- Estudio de demanda.
- Estudio administrativo.
- Ahteproyecto.
- Estudio de impacto ambiental del proyecto.
- Ejecución del proyecto.

EFFECTOS:

- Desarrollo turístico del área rural.
- Utilización paisajista de los ríos y afluentes.
- Posibilidades de movilización de la población.
- Nuevas fuentes de empleos.
- Cambio en los comportamientos sociales y los patrones culturales.
- Impacto ambiental.

PRESUPUESTO: \$40.000.000

CRONOGRAMA: 1 año.

MECANISMOS DE GESTION: Conformar equipo interinstitucional y comunitario para la promoción del proyecto y la gestión de los recursos. Contratar estudios y diseños.

REPONSABILIDADES INSTITUCIONALES: El Municipio, la comunidad, la Oficina de Turismo del Cauca y Nacional.

TIEMPO DE EJECUCION: 2 años.

Consultores Asociados

Documento Resumen 75

OBJETIVOS:

- Mejorar las condiciones sanitarias de la Plaza de Mercado.
- Recuperar el espacio público que hoy ocupan los vendedores ambulantes.
- Lograr que los productos alimenticios que se expenden tengan las condiciones higiénicas para su consumo.
- Lograr que los proveedores de artículos alimenticios utilicen las instalaciones.

METAS:

- Evaluar el estado actual del mal servicio que se presta por falta de local para hacerlo.
- Evaluar la demanda de espacio y proyecciones.
- Construir la obra.

PRODUCTOS:

- Estudio de la demanda.
- Una Plaza de mercado.
- Mejores beneficios para la comunidad.

EFFECTOS:

- Generación de empleo.
- Mejoramiento de las condiciones sanitarias.
- Recuperación del espacio público.
- Mejoramiento del paisaje urbano.
- Cambio en los comportamientos sociales y en los patrones culturales.

PRESU PUESTO:

Inversión: \$180.000.000

CRONOGRAMA: 1 año.

MECANISMOS DE GESTION: Conformar equipo interinstitucional y comunitario con participación del sector Privado y de los grupos de mujeres para la promoción de proyecto y la gestión de los recursos que faltan para terminar la obra.

RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES: El Municipio, la Gobernación del Departamento, los vendedores, el sector privado y la comunidad.

13. NOMBRE DEL PROYECTO: Montaje de Recomendos Ecoturísticos por los Ríos y Quebradas de interés paisajístico del Municipio.

AREA:

Preinversión.

Inversión.

SECTOR: Infraestructura Turística.

Esquema de Ordenamiento Temtorial Municipio de López de Micay

LOCALIZACION: Los Ríos, Quebradas, Esteros y Playas del Municipio.

OBJETIVOS:

- El desarrollo turístico del Municipio.
- Generación de Empleo.
- Fortalecer económicamente al Municipio.

METAS:

- Seleccionar los recorridos con base en los presupuestos del E.O.T.
- Promover la organización administrativa del proyecto.
- Evaluar la demanda.
- Elaborar el proyecto.
- Evaluar el impacto ambiental.

PRODUCTOS:

- Estudio de demanda.
- Estudio administrativo.
- Anteproyecto.
- Estudio de impacto ambiental del proyecto.
- Ejecución del proyecto.

EFFECTOS:

- Desarrollo turístico del área rural
- Utilización paisajista de los ríos y afluentes.
- Posibilidades de movilización de la población.
- Nuevas fuentes de empleos.
- Cambio en los comportamientos sociales y tos patrones culturales.
- Impacto ambiental.

PRESUPUESTO: \$ 40.000.000

CRONOGRAMA: 1 año.

MECANISMOS DE GESTION: Conformar equipo interinstitucional y comunitano para la promoción del proyecto y la gestión de los recursos. Contratar estudios y diseños.

REPONSABILIDADES INSTITUCIONALES: El Municipio, la comunidad, la Oficina de Turismo del Cauca y Nacional.

TIEMPO DE EJECUCION: 2 años.

Consultores Asociados

Documento Resumen 75

OBSERVACIONES:

Esos recorridos se apoyan en los asentamientos que constituyen la Red de Terminales Turísticos.

14. **NOMBRE DEL PROYECTO:** Construcción Coliseo Municipal.

AREA:

Inversión.

SECTOR: Infraestructura.

LOCALIZACION: En la Cabecera Municipal.

OBJETIVOS:

- Lograr la infraestructura de la Registraduría de Municipio para que pueda desarrollar mejor sus funciones.
- Ofrecer a los habitantes de López de Micay una mejores condiciones para ser atendidos.
- Generación de empleo.

METAS:

- Construir un edificio según los diseños y planos arquitectónicos que tiene la Registraduría para estos efectos.
- Mejorar la infraestructura Municipal.

PRODUCTOS:

- Ejecución del proyecto.
- Estudio del impacto ambiental.

EFFECTOS:

- Generar empleo.
- Mejoramiento de las condiciones actuales de la entidad.
- Cambio de los comportamientos sociales y de los patrones culturales de la gente por recibir un mejor servicio.

PRESUPUESTO: \$300.000.000

MECANISMOS DE GESTION: Conformar un equipo interinstitucional con amplia participación de la comunidad, y la Administración Municipal para la gestión de los recursos.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: El Municipio, la Nación y la Registraduría Nacional y Municipal.

TIEMPO DE EJECUCION: 1 año.

OBSERVACIONES:

En la medida que se hagan las gestiones en el nivel central, se podrá contar con los recursos para este edificio, pues el municipio no cuenta en su presupuesto para este tipo de obras.

15. NOMBRE DEL PROYECTO: Programa de Vivienda Nueva y mejoramiento en el área urbana y rural.

AREA:

Inversión.

SECTOR: Infraestructura.

LOCALIZACION: área urbana y rural del Municipio.

OBJETIVOS:

- Mejorar las condiciones de vivienda tanto del área urbana como rural del Municipio.
- Elevar el nivel de vida de los moradores del Municipio.
- Crear fuentes de empleo.
- Contribuir al desarrollo.

METAS:

- Mejorar en un 50% las viviendas del área urbana y del área rural del Municipio, en los nueve años de horizonte de planeación del E.O.T.

PRODUCTOS:

- Las casas tanto urbanas como rurales deben mejorarse en sus pisos, paredes, ventanas, cocina y servicios.
- Construir las casa nuevas, que a raíz del incendio del 14 de octubre del año 2000 fueron afectadas en la Cabecera Municipal.

EFFECTOS:

- Viviendas con mejores condiciones de vida.
- Mejorar los índices de las necesidades Bancarias insatisfechas.
- Generación de empleo para el municipio.

PRESUPUESTO: \$1.300.000.000 área urbana. \$2.500.000.000 área rural.

MECANISMOS DE GETION: Conformar un equipo interinstitucional con participación comunitaria y del comité Prodesarrollo de López de Micay, para adelantar las gestiones necesarias en el nivel central en tal ejecución de los recursos.

OBSERVACIONES:

En la medida que se hagan las gestiones en el nivel central, se podrá contar con los recursos para este edificio, pues el municipio no cuenta en su presupuesto para este tipo de obras.

15. NOMBRE DEL PROYECTO: Programa de Vivienda Nueva y mejoramiento en el área urbana y rural.

AREA:

Inversión.

SECTOR: Infraestructura.

LOCALIZACION: área urbana y rural del Municipio.

OBJETIVOS:

- Mejorar las condiciones de vivienda tanto del área urbana como rural del Municipio.
- Elevar el nivel de vida de los moradores del Municipio.
- Crear fuentes de empleo.
- Contribuir al desarrollo.

METAS:

- Mejorar en un 50% las viviendas del área urbana y del área rural del Municipio, en los nueve años de horizonte de planeación del E.O.T.

PRODUCTOS:

- Las casas tanto urbanas como rurales deben mejorarse en sus pisos, paredes, ventanas, cocina y servicios.
- Construir las casa nuevas, que a raíz del incendio del 14 de octubre del año 2000 fueron afectadas en la Cabecera Municipal.

EFFECTOS:

- Viviendas con mejores condiciones de vida.
- Mejorar los índices de las necesidades Bancarias insatisfechas.
- Generación de empleo para el municipio.

PRESUPUESTO: \$1.300.000.000 área urbana. \$2.500.000.000 área rural.

MECANISMOS DE GETION: Conformar un equipo interinstitucional con participación comunitaria y del comité Prodesarrollo de López de Micay, para adelantar las gestiones necesarias en el nivel central en tal ejecución de los recursos.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: El Municipio, La Nación y la comunidad.

TIEMPO DE EJECUCION: 3 a 8 años.

OBSERVACIONES:

Corresponde al equipo conformado hacer las gestiones necesarias para la consecución de los recursos para este proyecto, tanto para lo urbano como lo rural.

16. NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento y Mantenimiento del Sistema Vial Municipal.

AREA:

Inversión.

SECTOR: Infraestructura Vial.

LOCALIZACION: Area Rural.

OBJETIVOS:

- Mantener el Río Micay, las quebradas y esteros en estado de navegabilidad, limpio de obstáculos que impidan el transito de canoas y lanchas de motor.
- Limpieza de los caminos que comunican los corregimientos entre sí, con la Cabecera Municipal y con otros municipios de otros Departamentos.
- Hacer mantenimiento al Sistema Vial del Municipio.
- Generar empleo en la población económicamente activa del Municipio.

METAS:

- Elaborar proyecto.
- Elaborar presupuesto de casa una de vías.
- Ejecutar las obras según los recursos que se consigan mediante la gestión de los diferentes miembros del comité de gestión y seguimiento que se crea para la ejecución del E.O.T.
- Canalización del Estero Brazo el Coco — Nohanamito.

PRODUCTOS:

- Tener caminos limpios y los esteros en buen estado.
- Lograr que el Río Micay y sus principales afluentes tengan la navegabilidad que se requiere para las embarcaciones que por ellos circulan.

EFFECTOS:

- Generación de empleo y actividades económicas relacionadas.
- Presupuesto.
- Generara la infraestructura necesaria para el desarrollo vial del Municipio.

PRESUPUESTO:

Inversión: \$450.000.000

CRONOGRAMA: 1 año.

MECANISMOS DE GESTION: Conformar equipo interdisciplinario y comunitario con participación de los diferentes sectores para promover el proyecto y hacer las gestiones de los recursos.

RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES: El Municipio, Caminos Vecinales, el Fondo de Regalías, y la comunidad.

TIEMPO DE EJECUCION: 3 años.

OBSERVACIONES:

Si la Administración Municipal, con la emergencia vial que ha decretado, hace las gestiones necesarias y presenta los proyectos, se podrán conseguir algunos recursos para este proyecto.

17. NOMBRE DEL PROYECTO: Deporte, Recreación y Cultura.

AREA: Inversión.

SECTOR: Infraestructura, Dotación y Acciones.

LOCALIZACION: Área Rural y Urbana.

OBJETIVOS:

- Construir los escenarios deportivos necesarios para la práctica del deporte, en la Cabecera Municipal, en los corregimientos y veredas del territorio Municipal.
- Crear el espíritu de competitividad tanto en el deporte como en la cultura entre los Micaiceños.
- Hacer del deporte un factor de recreación entre los jóvenes, adultos ancianos y niños.

METAS:

- Dotar de escenarios deportivos al 50% de los principales centros poblados del área rural.
- Mejorar en un 80% las instalaciones deportivas de la Cabecera Municipal.
- Realizar concursos culturales de música autónoma, cuentos, décimas entre los diferentes corregimientos especialmente en las fiestas patronales.
- Institucionalizar cada dos años el premio a la cultura Micaiceña para los mejores intérpretes del Bombo, su majestad el Cununo, la Marimba y el Guasa.
- Dotar de elementos culturales los colegios y las principales escuelas de los corregimientos para que a través de ellos se impulse el desarrollo de la cultura Afrocolombiana.

- Realizar competencias deportivas en todo el Municipio.

PRODUCTOS:

- Comunidad Micaiceña apropiada de sus arraigo culturales y comprometida con el desarrollo de la misma.
- Dotar de escenarios deportivos los principales centros poblados.
- Pueblos Micaiceños con capacidad de liderar sus aspectos culturales y hacer que estos trasciendan sus fronteras municipales.
- Considerara el deporte por parte de los pueblos y la Administración como uno de los elementos fundamentales en la vida de mujeres y hombres.
- Evaluación de impacto del proyecto.

EFFECTOS:

- Cambios en los comportamientos sociales y en los patrones culturales en la vida de los pueblos del Municipio.
- La cotidianeidad en del deporte en la vida del la mujer y el hombre debe manifestarse en su desarrollo social y su relación con los demás.
- La participación de los Micaiceños en el folklore Afrocolombiano es el resultado de su formación y capacitación que recibe como un elemento de su sociedad.
- El compromiso de todos coloca a la cultura en un lugar de privilegio frente a otras acciones sociales de los pueblos Micaiceños.

PRESUPUESTO; Inversión: \$ 750.000.000

CRONOGRAMA: 1 año.

MECANISMOS DE GESTION: Conformar un equipo interinstitucional y comunitario con participación de los diferentes sectores para la promoción del proyecto.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: El Municipio, el Departamento, Coldeportes, Fondo de Cultura Departamental y Nacional y el Ministerio de la Cultura.

TIEMPO DE EJECUCION: 3 años.

OBSERVACIONES:

Corresponde a la Administración dinamizar acciones para la consecución de los recursos del proyecto.

18. NOMBRE DEL PROYECTO: Electrificación de la zona rural del Municipio

AREA: Inversión

SECTOR: Infraestructura

Consultores Asociados Documento Resumen 80

OBJETIVOS:

- Mejorar el nivel de vida de la población rural del municipio
- Ofrecer los servicios de energía al mayor número de los centros poblados de los ríos Micay, Naya y afluentes.
- Fortalecer la competitividad en el municipio
- Facilitar los medios para la capacitación del personal de la zona rural.

METAS

- Elaborar el anteproyecto
- Evaluar el impacto ambiental y social
- Elaborar el proyecto
- Conseguir los recursos para la ejecución del proyecto.
- Ejecución del proyecto.

PRODUCTOS

- Proyecto general de la obra
- Estudio de impacto Ambiental y social
- Montaje de plantas y redes, y puesta en operación de todo el sistema energético
- Suministro de energía eléctrica a costos adecuados a las condiciones sociales
- Evaluación de impacto del proyecto.

EFFECTOS

- Suministro de energía eléctrica a la población rural
- Potenciar el desarrollo del municipio
- Reactivar la economía local
- Cambios en los comportamientos sociales y en los patrones culturales

PRESUPUESTO: \$1.500.000.000

CRONOGRAMA: 3 AÑOS

MECANISMOS DE GESTION : Conformación de un equipo de trabajo interdisciplinario, con la participación de la comunidad.

RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES: Municipio, IPSE, fondo Nacional de Regalías, Comunidad Internacional.

TIEMPO DE EJECUCION: De 3 a 6 Años

OBSERVACIONES : El proyecto está incluido en el Plan de Desarrollo Municipal y está considerado como uno de los de mayor importancia para la comunidad.

19. NOMBRE DEL PROYECTO: Pavimentación de las Calles de la Cabecera Municipal y de los Principales Corregimientos de la zona Rural.

AREA: Preinversión — Inversión

SECTOR: Infraestructura

LOCALIZACION: Cabecera Municipal y Localidades de los principales corregimientos.

OBJETIVO:

- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.
- Mejorar la infraestructura Municipal.

METAS:

- Elaborar un proyecto para dimensionar los costos de la inversión a realizar.
- Definir el tipo de pavimentación a realizar en la cabecera municipal y en los corregimientos, Adoquín, pavimento rígido, asfalto etc.
- Elaborar los diseños.

PRODUCTOS:

- Proyecto Elaborado
- Presupuesto de Obra.

EFFECTOS:

- Potenciar el Desarrollo del Municipio.
- Impacto en las condiciones de vida de las comunidades.
- Generación de empleo en la población.
- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

PRESUPUESTO: \$ 250.000.000

CRONOGRAMA: 1 Año

MECANISMO DE GESTION: Conformar un equipo interdisciplinano entre el municipio y los parlamentarios para la consecución de los recursos.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: Municipio, la comunidad, parlamentarios amigos

TIEMPO DE EJECUCION: 2 a 5 Años

OBSERVACIONES: Este proyecto se ejecutará en la medida en que se hagan las gestiones a nivel de las instituciones de orden nacional por cuanto con recursos del municipio no se tiene la disponibilidad de ellos.

20. NOMBRE DEL PROYECTO: Infraestructura Escolar, Dotación y Capacitación al Magisterio.

AREA: Inversión

SECTOR: Infraestructura

LOCALIZACION: Todo el Municipio

OBJETIVOS:

- Mejorar la infraestructura en los colegios y Escuelas del Municipio.
- Dotar de material didáctico y pupitres a las escuelas y colegios tanto en la parte urbana como rural del Municipio.
- Capacitar a los docentes y administrativos de las escuelas y colegio del Municipio.

METAS:

- Formular el Proyecto
- Gestionar los recursos para la financiación
- Ejecución del Proyecto.

PRODUCTOS:

- Proyecto formulado
- Recursos de cofinanciación asegurado
- Infraestructura de las escuelas y colegios para operación
- Cambios en los comportamientos sociales y en los patrones culturales.
- Evaluación de Impacto.
- Evaluación de impacto del proyecto.

EFFECTOS:

- Contribuir al mejoramiento de la infraestructura en el sector educativo
- Cambios en el comportamiento sociocultural en el sistema educativo
- Mejorar la calidad de la educación en el Municipio.

PRESUPUESTO:

Preinversión \$ 60.000.000

Inversión \$ 1.500.000.000

CRONOGRAMA: 1 Año

MECANISMO DE GESTION: Conformación de un equipo interinstitucional y comunitario para llevar a cabo la promoción del proyecto y gestión de los recursos.

Esquema de Ordenamiento Temtonal Municipio de López de Micay

RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES: El Municipio, la comunidad, el Departamento, la Nación y el sector privado.

TIEMPO DE EJECUCION: De 3 a 5 años

21. NOMBRE DEL PROYECTO: Fomento de la Agroindustria y la Microempresa.

AREA: Preinversión — Inversión

SECTOR: Infraestructura

LOCALIZACION: Todo el Municipio

OBJETIVOS:

- Fomentar el desarrollo de la Microempresa y la Agroindustria
- Dar valor agregado a los productos del Municipio
- Generar Empleo
- Activar la economía
- Impulsar el desarrollo de la economía

METAS:

- Elaborar el proyecto Agroindustnal
- Motivar el sector privado para el desarrollo empresarial
- Conseguir los recursos para la financiación del proyecto
- Formular los perfiles de proyectos de cada una de las Microempresas a fomentar.
- Formular los proyectos de cada empresa y Microempresa.

EFFECTOS:

- Elevar el nivel de vida de los agricultores y empresarios del municipio.
- Cambios en las condiciones socioculturales y económicas de la población
- Desarrollo de la economía municipal.
- Evaluación de impacto.

PRESUPUESTO:

Preinversión \$80.000.000

Inversión \$3.500.000.000

CRONOGRAMA: 2 Años

MECANISMO DE GESTION: Conformar un equipo intennstitucional para la promoción del proyecto y la gestión de los recursos.

Consultores Asociados Documento Resumen 84

Esquema de Ordenamiento Temtorial Municipio de López de Micay

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: El Municipio, Plan Pacifico, el Ministerio de Desarrollo Económico, Organizaciones Internacionales.

TIMEPO DE EJECUCION: De 3 a 5 años

OBSERVACIONES:

este proyecto se realizará si se parte del hecho, de realizar la parte de preinversión como una condición para adelantar las gestiones de conseguir los recursos para la inversión

22. NOMBRE DEL PROYECTO: Construcción Edificio de la Registraduría Municipal.

AREA: Inversión.

SECTOR: Infraestructura.

LOCALIZAC En la Cabecera Municipal.

OBJETIVOS:

- Dotar de infraestructura de la Registraduría del Municipio para que pueda desarrollar mejor sus funciones.
- Ofrecer a los habitantes de López de Micay una mejores condiciones para ser atendidos.
- Generación de empleo.

METAS:

- Construir un edificio según los diseños y planos arquitectónicos que tiene la Registraduría para estos efectos.
- Mejorar la infraestructura Municipal.

PRODUCTOS:

- Ejecución del proyecto.
- Estudio del impacto ambiental.
- Evaluación de impacto del proyecto.

EFFECTOS:

- Generar empleo.
- Mejoramiento de las condiciones actuales de la entidad.
- Cambio de los comportamientos sociales y de los patrones culturales de la gente por recibir un mejor servicio.

PRESUPUESTO: \$ 300.000.000

Consultores Asociados

Documento Resumen 85

MECANISMOS DE GESTION: Conformar un equipo interinstitucional con amplia participación de la comunidad, y la Administración Municipal para la gestión de los recursos.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: El Municipio, la Nación y la Registraduría Nacional y Municipal.

TIEMPO DE EJECUCION: 1 año.

OBSERVACIONES:

En la medida que se hagan las gestiones en el nivel central, se podrá contar con los recursos para este edificio, pues el municipio no cuenta en su presupuesto para este tipo de obras.

23. NOMBRE DEL PROYECTO: Impulsar los Cultivos Hidrobiológico en las Desembocaduras de los Ríos Micay y Naya.

AREA: Preinversión - Inversión.

SECTOR: Desarrollo Agrícola.

LOCALIZACION: En la desembocadura del río Micay, bocanas de Nohanamito, Candelaria y el Coco, y la desembocadura del río Naya Sector Cauca.

OBJETIVOS:

- Impulsar la cría de crustáceos y moluscos en las desembocaduras de los ríos MicayyNaya.
- apoyar a los pescadores en la cría de cultivos hidrobiológicos en las partes bajas de los ríos.
- Crear las condiciones necesarias para el fomento de estas especies, con el fin de desarrollar una economía a este nivel.

METAS:

- Elaborar un proyecto que contenga las bases para realizar la preinversión e inversión.
- conseguir los recursos para la financiación de proyecto.
- fomentar la construcción de diez centros de producción de cultivos hidrobiológicos en las desembocaduras de los ríos.

PRODUCTOS:

- proyectos formulados
- reactivar la economía Municipal
- centros de producción operando

EFFECTOS:

- reactivación de la economía local
- cambios en los patrones culturales en cuanto a la pesca y cultivos hidrobiológicos
- generación de empleo

PRESUPUESTO: \$350.000.000

CRONOGRAMA: 3 años

MECANISMOS DE GESTION: Conformar un equipo de trabajo entre el Municipio y el sector privado para la promoción del proyecto a nivel Municipal y externo.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: El Municipio, el sector privado y la comunidad.

TIEMPO DE EJECUCION: 1 a 3 años.

24. NOMBRE DEL PROYECTO: Montaje de una Emisora Local.

AREA: Preinversión - Inversión.

SECTOR: Comunicación.

LOCALIZACION: Cabecera Municipal

OBJETIVOS:

- Tener un medio de comunicación para informarle a las autoridades los acontecimientos más importantes que sucedan tanto en el Municipio como en el resto del país.
- Servir de medio de divulgación de la información entre las comunidades y la Administración.
- Impulsar la capacitación y formación de elemento humano mediante programas de acción cívica ciudadana, de paz y convivencia social.

METAS:

- Consolidar un emisora comunitaria que llegue a todos los corregimientos y veredas del Municipio.
- Mantener informada la comunidad en los aspectos culturales, sociales, económicos, ambientales, y políticos que se desarrollan en el Municipio, el Departamento, la Nación, y el resto del mundo.
- Elevar el nivel de vida de los pobladores del Municipio.
- Formulación del proyecto.

PRODUCTOS:

- Emisora en funcionamiento.
- Proyecto elaborado con presupuesto
- Capacitar personal de manejo.
- Generación de empleo

EFFECTOS:

- Impacto social sobre la población
- Cambios en el comportamiento social y los patrones culturales de las personas.
- Contribuir a la articulación de las acciones entre la población del área urbana y rural Municipal.
- Generación de empleo y actividades económicas complementarias.

PRESUPUESTO: \$ 150.000.000

CRONOGRAMA: 1 año

MECANISMOS DE GESTION: Conformar un equipo con las instituciones relacionadas con el tema y la comunidad, para la gestión de los recursos y la promoción del proyecto.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: El Municipio, Ministerio de comunicaciones, Ministerio de Cultura y la comunidad.

TIEMPO DE EJECUCION: 2 años.

OBSERVACIONES: Este proyecto se ejecutará si se formula y se hacen las gestiones a nivel Nacional para su implementación.

25. NOMBRE DEL PROYECTO: Construcción de un Edificio para un Cuartel de la Policía.

AREA: Preinversión - Inversión.

SECTOR: infraestructura.

LOCALIZACION: Cabecera Municipal

OBJETIVOS:

- Propender por la seguridad ciudadana
- Dotar de la infraestructura necesaria a la Cabecera Municipal
- Facilitar la forma y los medios para que la el servicio de la policía se preste de manera más adecuada.
- Disminuir los índices de delincuencia en la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

ACIF, Capítulo Cauca. El Componente Forestal como Elemento Esencial Para la Sostenibilidad del Territorio.1994
Popayán. 46p.

APRILE GNISSET, Jaques. Hábitats y pueblos del Pacífico. Universidad del Valle, Cali.

CASTELLANOS, Argenis. Proyecto Modelo de Sostenibilidad para la administración, Operación, Mantenimiento y Comercialización de Energía en Sistema Aislados de Generación de Energía ICEL- Universidad del Valle, Cali.
1994.

CORTES L, A. Los Suelos del Andén Pacífico y su Aptitud de Uso, IGAC, BOGOTA, 1981.

CHAVES IBARGUEN, Nicolás; GRUESO ROMERO, Luis H. Estudios de Factibilidad para el montaje de una planta de secado y rallado de coco en Guapi, Cali, 1984.

C.R.C. Estudio y Levantamiento de la Cobertura Forestal, Uso de la Tierra y Zonificación General Preliminar de la Costa Pacífica del Departamento del Cauca. In: Posada — Delgado L.A. Santafé de Bogotá D.C. 1992. (Colombia),
343.p.

METAS:

- Elaborar el proyecto
- Presentar la solicitud formulada a la dirección de la policía.
- Conseguir el apoyo del Gobierno Nacional para la asignación de los recursos.
- Seleccionar el sitio de la obra con el apoyo de los servicios de la policía Nacional.

EFFECTOS:

- Mayor seguridad para la población civil.
- Una mejor vida ciudadana entre los miembros de la comunidad.
- Estabilidad en la vida económica del Municipio.
- Cambios en los comportamientos sociales de la población.

PRESUPUESTO:

Preinversión: \$120.000.000

Inversión: \$800.000.000

CRONOGRAMA: 3 años

MECANISMOS DE GESTION: Conformar un equipo interinstitucional y comunitario para la promoción del proyecto y la gestión de los recursos.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: Ministerio de Defensa, Municipio y Comunidad.

TIEMPO DE EJECUCION: 3 años.

C.R.C. / Proyecto Biopacífico. Caracterización Biofísica y Socio Económica de la Cuenca del Río Guapi. Etapa 1. Caracterización y diagnóstico. Fase 1: cuenca del río Guapi (área piloto). Popayán. 1998. 79.p.

C.R.C. / Proyecto Biopacífico. Caracterización Biofísica y Socio Económica de la Cuenca del Río Guapi. Anexos. Caracterización y diagnóstico. Popayán. Octubre 1998

C.R.C. Estatuto Forestal, Popayán 1999.

DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda. 1993. Información Municipio de Guapi.

DECRETO 1300 de 1994 « Por el cual se Reglamenta Parcialmente el Sistema Nacional Ambiental — SINA, En relación con los Sistemas Nacionales de Investigación Ambiental y de Información Ambiental.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION - DNP.
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, UNICEF, Plana de Desarrollo Integral para la Costa Pacífica. PLADEICOP, Cali, 1983.

ESPINAL. L.S.&.M.E. Montenegro. Formaciones Vegetales de Colombia. Memoria explicativa sobre el mapa ecológico. I.G.A.C. Dep Agrológico. Bogotá. D.E 1963. (Colombia).
201 .p.

GABIÑA Juanjo, Prospectiva, y Planificación Territorial
Hacia un Proyecto de Futuro, Alfaomega Editores Bogotá
D.C. 1999.

GUHL Ernesto N. TOKATLIAN Juan G. Medio Ambiente y
Relaciones Internacionales , Tercer Mundo Editores
Ediciones Uniandes,
Bogotá 1994.

INSTITUTO COLOMBIANO DE ENERGIA ELECTRICA - ICEL.
Proyección de Inversiones y Financiación 1996 — 2000.
Bogotá 1994.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS. ITT,
Estudio de Mercadeo y Comercialización del Pescado en
Guapi y Zona aledaña. Convenio CVC — FDI — ITT. Bogotá
1.998.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE TECNOLOGICAS. ITT. Proyecto de
Desarrollo Pesquero en Guapi. Bogotá, 1968.

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, Los
Manglares del Anden Pacífico, Abdon Cortes Lombana, Bogotá de 1981.

MINISTERIO DE DESARROLLO — VICEMINISTERIO DE
VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y GUA POTABLE.
Ciudades y Ciudadanía — La Política Urbana del Salto Social
Bogotá. 1995.